

2015	13	08	01	P-0586
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL EDIFICIO MATELIZ 1.-

OTORGA LA SEÑORA MARIELISA ZAMBRANO HOLGUIN.-
A FAVOR DEL SEÑOR EUDOFILO ZAMBRANO CHAVEZ.-

CUANTIA: USD. \$212.080.40.-
FECHA: 04 DE MARZO DEL 2015.-

Selli

1033703001

002

003

004

005

006

007

008

03/2015

actura: 001-004-000000842



20151308001P00586

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P00586					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Legal	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	REPRESENTACION POR	CÉDULA	1307564258	ECUATORIANA	VENDEDORA	BESSY ARIADION HOLGUIN DELGADO
Natural	ZAMBRANO CHAVEZ EL DOFLO FILAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1530152483	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		217380.40					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-0586
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN A FAVOR DEL SEÑOR EUDOFILO FILAMIL ZAMBRANO CHAVEZ.-

CUANTIA: USD. \$224.789.68.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **EUDOFILO FILAMIL ZAMBRANO CHAVEZ**, casado con la señora **BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, el señor EUDOFILO FILAMIL ZAMBRANO CHAVEZ, por sus propios derechos y en calidad de COMPRADOR. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La vendedora, es dueña y propietaria del Edificio MARLIZ 1, ubicado en la Avenida Quince entre las Calles Nueve y Diez de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los señores Eudofilo Filamil Zambrano Chávez y Bessy Asunción Holguín Delgado, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de agosto del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de septiembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha veintinueve de marzo tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Constitución de Propiedad Horizontal y Planos del Edificio denominado MATELIZ 1, celebrado en la Notaría Primera del Cantón Manta el quince de Marzo del dos mil once. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del Edificio MATELIZ 1, el mismo que está ubicado en la Avenida Quince entre las Calles Nueve y Diez de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que está compuesto de la siguiente manera:

PLANTA BAJA, compuesto por cuatro ambientes, dos baños completos, mesones de hormigón revestido con mármol, sauna, vestidores, se ingres por el área común de soportal y corredor, presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con losa de los departamentos 1A y 1 B (Primer piso alto). POR ABAJO, lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE; lindera con patio departamento 1B y Dimas Delgado, desde el este al oeste con tres metros diecinueve centímetros; desde ese

punto con ángulo de noventa grados en seis metros sesenta y cinco centímetros, desde este punto con ángulo de noventa grados con tres metros noventa y cuatro centímetros. POR EL SUR: lindera con avenida quince y área común de soportal desde el este al oeste con cinco metros setenta centímetros. POR EL ESTE, lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con dieciocho metros siete centímetros. POR EL OESTE: lindera con propiedad del señor Klever Rodríguez y área común desde el sur al norte, con ocho metros catorce centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con dos metros cuatro centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con un metro treinta y cuatro centímetros desde este punto con ángulo de noventa grados con tres metros treinta y tres centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con quince metros veintiún centímetros. Cuadro de Alícuota Planta baja. ÁREA NETA, 139,87M2. ALICUOTA: 0,2397%. ÁREA TERRENO: 45,99 m2. ÁREA COMUN: 28,05-M2. ÁREA TOTAL: 167,92 M2 **PRIMER PISO ALTO**

(DEPARTAMENTO 1 A): Compuesto por sala, comedor, cocina, baño general, dos dormitorios uno con baño privado, se ingresa por el área común de circulación y escalera, presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con losa del departamento 2 A (segundo piso alto). POR ABAJO, lindera con losa de oficina o área comercial de planta baja. POR EL NORTE, lindera con departamento 1B y área común de circulación y escalera, desde el Este al Oeste con dos metros treinta y tres centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con dos metros treinta y ocho centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con cero metros veintidós centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con un metros diez centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con un metro con cincuenta centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con cero metros catorce centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con tres metros cuarenta y siete centímetros. POR EL SUR, lindera con avenida quince desde Este al



1053703002

10337 03003

Oeste con siete metros catorce centímetros. POR EL ESTE, lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte con catorce metros setenta y nueve centímetros. POR EL OESTE, lindera con propiedad del señor Klever Rodríguez desde el Sur al Norte, con once metros diecisiete centímetros. Cuadro de Alícuotas del Departamento 1 A (1PA). AREA NETA, 88,12 M2. ALICUOTA 0,1510%. AREA TERRENO, 28,98 m2. AREA COMUN, 17,67 M2. AREA TOTAL 105,79M2. **PRIMER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 1B)**: compuesto por sala, comedor cocina, dos dormitorios cada uno con baño privado, y patio se ingresa a él por área común de circulación y escalera presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con losa del departamento 2B (segundo piso alto). POR ABAJO: lindera con losa de oficinas o área comercial de planta baja. POR EL NORTE: lindera con patio del mismo departamento 1B desde el Este al este con tres metros diecinueve centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro veinte centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con tres metros noventa y un centímetros. POR EL SUR: lindera con departamento 1A, y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste, con tres metros setenta y seis centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros sesenta y cuatro centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con dos metros cincuenta y cuatro centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros cuarenta y seis centímetros. POR EL ESTE: lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con siete metros diecisiete centímetros. POR EL OESTE: lindera con propiedad del señor Kleber Rodríguez desde el Sur al Norte, con ocho metros cincuenta y un centímetros. Cuadro de Alícuotas de DEPARTAMENTO 1B (1 PA): AREA NETA, 55,00 M2. ALICUOTA: 0,0942%. AREA TERRENO, 18,09 m2. AREA COMUN: 11,03 M2. AREA TOTAL: 66,03M2. **PATIO GENERAL DEPARTAMENTO 1 B**: compuesto de patio y lavandería, este patio presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con espacio

1033703006
ingresa por el área común de circulación y escalera, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **SEGUNDO PISO ALTO:** POR ARRIBA: lindera con losa del departamento 2B (tercer piso alto). POR ABAJO: lindera con losa del departamento 1B (primer piso alto). POR EL NORTE: lindera con el espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el este al Oeste, con dos metros noventa y cuatro centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con, un metro tres centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con cuatro metros veinte centímetros. POR EL SUR: lindera con departamento 2A, y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste, con tres metros setenta y seis centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metros setenta centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con cero metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con cero metros cuarenta centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con siete metros veintidós centímetros. POR EL OESTE: lindera con propiedad del señor Kleber Rodríguez, con siete metros cuarenta y nueve centímetros. EL DEPARTAMENTO 2B (2 PA): tiene un área neta M2: 51,97. ALICUOTA %: 0,0890. AREA TERRENO M2: 17,09. AREA COMUN M2: 10,42. AREA TOTAL M2: 62,39. **TERCER PISO ALTO:**

1033703007
POR ARRIBA: lindera con losa del departamento 3B (cuarto piso alto). POR ABAJO: lindera con losa del departamento 2b (tercer piso alto). POR EL NORTE: lindera con el espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el Este al Oeste, con tres metros diecinueve centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con cero metros veintitrés centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros noventa y cinco centímetros. POR EL SUR: lindera con planta terraza y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste, con tres metros sesenta y nueve centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros cuarenta

centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros cuarenta y cinco centímetros. POR EL ESTE: lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con seis metros cincuenta y seis centímetros. POR EL OESTE: lindera con propiedad del señor Kleber Rodríguez, con nueve metros setenta y tres centímetros. EL DEPARTAMENTO 2B (3 PA): tiene un área neta M2: 57,66. ALICUOTA %: 0,0988. AREA TERRENO M2: 18,96. AREA COMUN M2: 11,57. AREA TOTAL M2: 69,23. **DEPARTAMENTO 3 B-CUARTO PISO ALTO:** compuesto por sala, comedor, cocina, baño general, dos dormitorios, se ingresa a planta de terraza y por el área común de circulación y escalera. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: lindera con losa del departamento 2B (tercera planta alta). POR EL NORTE: lindera con espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el Este al Oeste con tres metros quince centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro cuarenta y un centímetros, desde ese punto con ángulo de noventa grados con tres metros noventa y nueve centímetros. POR EL SUR: lindera con espacio aéreo de terraza desde el este al oeste, con un metro sesenta y dos centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con tres metros quince centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con dos metros doce centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro sesenta y tres centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro treinta y ocho centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro cincuenta y dos centímetros, desde ese punto ángulo de noventa grados con un metro noventa y dos centímetros. POR EL ESTE: lindera con José Adolfo Peláez, desde el sur al Norte con once metros nueve centímetros. POR EL OESTE: lindera con propiedad del señor Kleber Rodríguez, desde el sur al Norte con nueve metros sesenta y ocho centímetros. EL DEPARTAMENTO 3B (4 PA): tiene un área neta M2: 82,33. ALICUOTA %: 0,1411. AREA TERRENO M2: 27,07. AREA COMUN M2: 16,52.



AREA TOTAL M2: 98.85. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el Edificio descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el Edificio materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato. (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí



50315



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50315.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de marzo de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO y TERCER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 2B): Se encuentra ubicado en la Segunda y Tercera Planta alta, se haya compuesto por sala, comedor cocina, baño general, tres dormitorios dos con baño privado, sala de estar, se ingresa a el por área común de circulación y escalera presente presenta las siguientes medidas y linderos:

TERCER PISO ALTO: DEL EDIFICIO DENOMINADO "MATELIZ 1".-ubicado en la avenida quince entre las calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con losa del departamento 3B (cuarto piso alto). POR ABAJO: Lindera con losa del departamento 2B (tercer piso alto). POR EL NORTE: Lindera con el espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el Este al Oeste, con 3.19 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 0.23 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.95 metros. POR EL SUR: Lindera con planta terraza y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste, con 3.69 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.40 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.45 metros. POR EL ESTE: Lindera con José Adolfo Peñáz desde el Sur al Norte, con 6.56 metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Kleber Rodríguez, con 9.73 metros. EL DEPARTAMENTO 2B (3 PA): Tiene un área neta M2: 57,66. ALICUOTA %: 0,0988. AREA TERRENO M2: 57,66. AREA COMUN M2. 11,57. AREA TOTAL M2. 69,23. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

A V A M E N



RESUMEN DE HECHOS REGISTRALES:

Acto
Compraventa
Certificación impresa por: Lant

Número y fecha de inscripción: 152
Página: 1 de 1
Ficha Registral: 50315

03 MAR 2015

Compra Venta	Compraventa	2.424	03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8	29/03/2011	309
Planos	Planos	11	29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: I Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

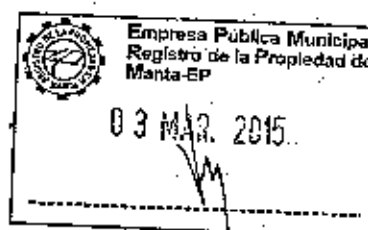
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y D O S D E C I M E T R O S C U A D R A D O S . Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda H i p o t e c a) . Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual o t o r g a d a p o r e l I E S S , . Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelacion y levantamiento de Hipotecas, autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de M a y o d e 1 9 8 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Hoguín Delgado Betty Asunción	Casado	Manta
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filanul	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006524	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006523	Pelaez Tacury Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	34	01-jul-1960	32	33





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.898 - Folio Final: 34.904

Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida

q u i n c e d e l a C u d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltera	Manta
Vendedor	13-01477871	Holguin Delgado Bessy Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	152	29-feb-1972	172	174

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion Propiedad Horizontal Edificio denominado Mateliz 1.

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	11	29-mar-2011	119	126



Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

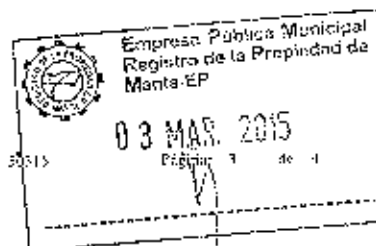
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Lant

Folio Registrado: 3013





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado Mate

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:57:51 del martes 03 de marzo de 2015

A petición de:

Abg. Karlos Ortiz

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Tincay
130635712-8

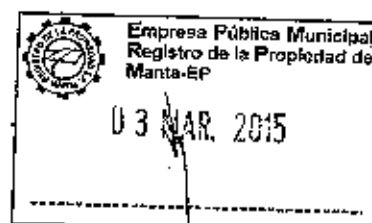


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099588



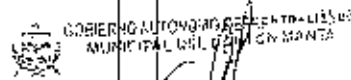
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1033703007 EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2B (3PA)
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070715



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ZAMBRANO HOLGUIN-MARIELISA JOHANA
ubicada EDIF-MATELIZ DPTO-2B-(3PA)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12709.28 DOCE MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES CON 28 /100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 19 de MARZO 2015 del 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Alicia Pichon I.
SUBDIRECTORA DE URBANISMO

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121776

Nº 0121776

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29974

Fecha: 18 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-007

Ubicado en: RDIF MATELIZ I DPTO 2B (3PA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 57,66 M2

Área Comunal: 11,5700 M2

Área Terreno: 18,9600 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2844,00
CONSTRUCCIÓN:	9865,28
	12709,28

Son: DOCE MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Redondo Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS RIVERA 18/03/2015 15:46:28



3/19/2015 9:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-007	18,98	12709,28	163279	389386
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2B (3PA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			9,46	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			10,46	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			10,46	
1300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/19/2015 9:22 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECADACION



3/19/2015 9:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE CUENTO DE SERA EDAD COMPRADOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-007	18,98	12709,28	163280	389387
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2B (3PA)	Impuesto principal			63,56	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			38,13	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			101,69	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			101,69	
1300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/19/2015 9:22 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECADACION



cuatro

49847



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MATELIZ 1, ubicado en la Avenida Quince entre las Calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta. PLANTA BAJA: Se encuentra ubicado en la Planta baja y se haya compuesto por cuatro ambientes dos baños completos, mesones de hormigón revestido con mármol, sauna, vestidores, se ingresa a el por el área común de soportal y corredor, presenta los siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con losa de los departamentos 1A y 1B (Primer piso alto).POR ABAJO, lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE; Lindera con patio departamento 1B y Dimas Delgado, desde el este al oeste con 3.19 metros; desde ese punto con ángulo de 90 grados con 6.65 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 3.94 metros. POR EL SUR: Lindera con avenida 15 y área común de soportal desde el este al oeste con 5.70 metros. POR EL ESTE, Lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con 18.07 metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del señor Klever Rodríguez y área común desde el sur al norte, con 8.14 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 2.04 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 1.34 metros desde ese punto con ángulo de 90 grados con 3.33 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 15.21 metros. Cuadros de Alicuota Planta baja. ÁREA NETA, 139,87M2. ALICUOTA:0,2397%. ÁREA TERRENO:45,99m2.ÁREA COMUN 28,05 M2. ÁREA TOTAL;167,92 M2.SOLVENCIA LA PLANTA BAJA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G V A M E N

RESUMEN DE LOS DATOS REGISTRALES:

Acto
Compraventa de Derechos y Acción
Cesión/cesión conjunta por: Liza

Número y fecha de inscripción: 34 01/07/1960
Fecha Registral: 49847





Compra Venta	Compraventa	152	29/02/1972	172
Compra Venta	Compraventa	2.424	03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8	29/03/2011	309
Planos	Planos	11	29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de julio de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 33

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 458

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1960

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar y casa ubicado en este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006534	Hellwig Vpn Schultz Erich Peter Alexander	Casado	Manta
Causante	80-0000000006535	Schultz Elfriede Johana Louise	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006539	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006537	Hellwig Schultz Anneliese Elfriede	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006536	Hellwig Schultz Hans Erich	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

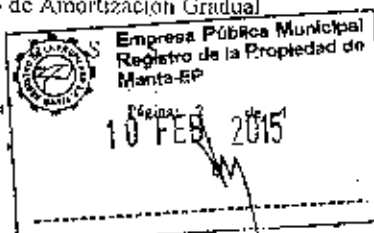
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IEISS, (en calidad de Segunda Hipoteca). Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortización Gradual otorgada por el I



Certificación impresa por: Lnet

Ficha Registral: 4984





Cinco

Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelación y levantamiento de Hipotecas, autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscritas el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de

M a n t a y o d e 1 9 8 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Holguín Delgado Betty Asunción	Casado	Manta
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000-006524	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000-006523	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	34	01-jul-1960	32	33

4 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 34.891 - Folio Final: 34.904
Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida
q u i n c e d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07534258	Zambrano Holguín Marcelisa Johana	Soltera	Manta
Vendedor	13-01477871	Holguín Delgado Bessy Asunción	Casado	Manta
Vendedor	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	152	29-feb-1972	172	174

4 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

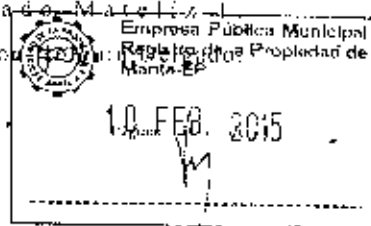
a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal: Edificio denominado "Martín" -
La Sra. Marcelisa Johana Zambrano Holguín, representada por Bessy Asunción



Certificación: Copia por: Leer

Folio Registral: 49347





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 13-07584258 Zambrano Holguin Marielisa Johana Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 11 29-mar-2011 119 126

s. f. 1 Planos

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado Matcliz

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 13-07584258 Zambrano Holguin Marielisa Johana Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2424 03-sep-2008 34898 34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:21 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: Karla Ortiz

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Encay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

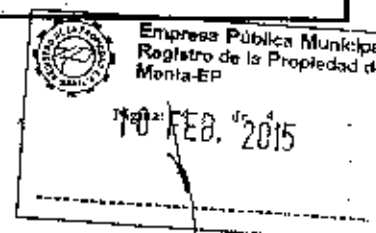


Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 45647

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad:





49849



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49849

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

PRIMER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 1 A). DEL EDIFICIO MATEL...

ubicado en la Avenida Quince entre las Calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta.

PRIMER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 1 A) Se encuentra ubicado en la primera

Planta alta y se haya compuesto por sala, comedor cocina, baño general, dos dormitorios

uno con baño privado, se ingresa a el por el área común de circulación y escalera

presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con losa del

departamento 2 A (segundo piso alto).POR ABAJO, lindera con losa de oficina o area

comercial de planta baja. POR EL NORTE; lindera con departamento 1B, y area comun

de circulacion y escalera, desde el Este al Oeste con 2,33 metros, desde ese punto angulo

de 90 grados con 2,38 metros, desde ese punto con angulo de 90 grados con 0,22 metros

, desde ese punto con angulo de 90 grados con 1,10 metros, desde ese punto con angulo

de 90 grados con 1,57 metros, desde ese punto con angulo de 90 grados con 0,14 metros,

desde ese punto con angulo de 90 grados con 3,47 metros.POR EL SUR, lindera con

avenida 15 desde Este al Oeste con 7,14 metros.POR EL ESTE, lindera con Jose Adolfo

Pelaez desde el Sur al Norte, con 14,79 metros POR EL OESTE, lindera con propiedad

del señor Klever Rodriguez desde el Sur al Norte, con 11,17 metros .Cuadros de

Alicuotas del Departamento 1A.(1PA.). AREA NETA, 88,12 M2.ALICUOTA

0,151000 AREA TERRENO, 28,98m2.AREA COMUN 17,67 M2.AREA TOTAL,

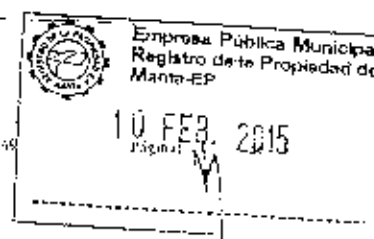
80,749 M2. CONVENENCIA, EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA

D E G R A V A M E N



Certificación impresa por: Lcom

Ficha Registral: 49849





RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	34 01/07/1960	32
Compra Venta	Compraventa	152 29/02/1972	172
Compra Venta	Compraventa	2.424 03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8 29/03/2011	309
Planos	Planos	11 29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de julio de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 33

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 458

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1960

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar y casa ubicado en este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006534	Hellwig Von Schultz Erich Peter Alexander	Casado	Manta
Causante	80-0000000006535	Schultz Elfriede Johana Louise	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006539	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006537	Hellwig Schultz Anncliese Elfriede	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006536	Hellwig Schultz Hans Erich	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

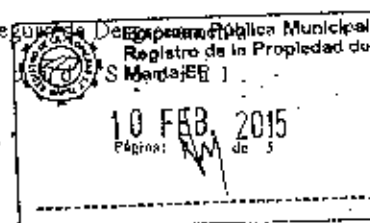
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y D O S D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desempeño Público Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.C.



Certificación impresa por: Lunt

Fecha Registral: 19849





Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda

El

Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual

a l o r g a d a p o r e l I E S S

Con fecha 04 de Enero de 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelación y levantamiento de Hipotecas,

autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgase por el Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, y de

M a y o 9 8 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Holgún Delgado Betty Asunción	Casado	Manta
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000106524	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000106523	Pelaez Tacury Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	34	01-jul-1960	32	33

d.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.894 - Folio Final: 34.904

Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

e.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar actualmente Avenida

q u e n e c e d e l a C i u d a d d e M a n t a .

f.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0734258	Zambrano Holguín Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01477871	Holgún Delgado Bessy Asunción	Casado	Manta
Vendedor	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta

g.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	152	29-feb-1972	172	174

h.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347

Número de Inscripción: 1.803

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

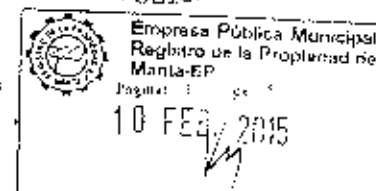
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Acta/Resolución:

Certificación impresa por: Lomat

Ficha Registral: 46245





Resolución:
Observaciones:

Constitución Propiedad Horizontal Edificio denominado Matelíz 1.
La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	11	29-mar-2011	119	126

5 / Planos

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- Planos del Edificio denominado Matelíz 1.

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano-Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

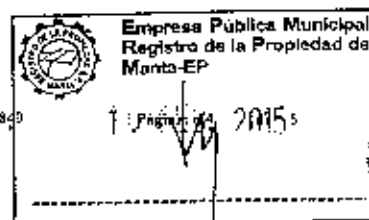
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904



Certificación impresa por: Lmst

Ficha Registral: 09849





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:35 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



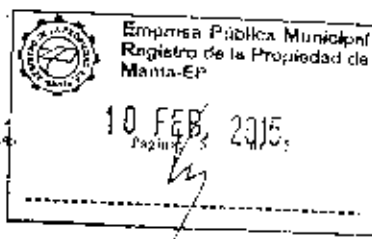
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación en presa por: *[Firma]*

Ficha Registral: 4954





Avenida 4 y Calle 11

49851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49851:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

PRIMER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 1B). DEL EDIFICIO MAYOR, ubicado en la Avenida Quince entre las Calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta, PRIMER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 1B) Se encuentra ubicado en la primera Planta alta y se haya compuesto por sala, comedor cocina, dos dormitorios cada uno con baño privado, y patio se ingresa a él por área común de circulación y escalera presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con losa del departamento 2 B (segundo piso alto). POR ABAJO, lindera con losa de oficinas o área comercial de planta baja. POR EL NORTE: lindera con patio del mismo departamento 1B desde el Este al Oeste con 3.19 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.20 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 3.91 metros. POR EL SUR, lindera con departamento 1 A y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste con 3.64 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 2.54 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.46 metros. POR EL ESTE, lindera con el señor José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con 7.17 metros. POR EL OESTE, lindera con propiedad del señor Klever Rodríguez desde el Sur al Norte, con 8.51 metros. Cuádras de Alicuotas del Departamento 1B.(1PA.). AREA NETA, 55,00 M2. ALICUOTA 0,0942%. AREA TERRENO, 18,09 m2. AREA COMUN 11,03 M2. AREA TOTAL: 66,03 M2. SOBREVINENCIA, EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E P A R T A M E N T O

RESERVA DE ALCANTARILLAS REGISTRAL:



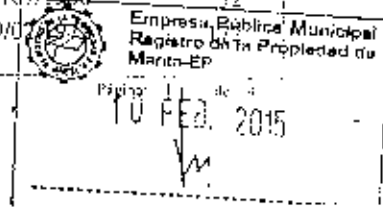
Compr. venta
Compr. venta de Derechos y Accion
Compr. venta

Número y Fecha de inscripción Folio Inicial
34 01/07/060 32

152 29/07/060

Certificación al Libro por: Luis

Ficha Registral: 49851





Compra Venta	Compraventa	2,424	03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8	29/03/2011	309
Planos	Planos	11	29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de julio de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 33

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1960

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar y casa ubicado en este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006534	Hellwig Von Schultz Erich Peter Alexander	Casado	Manta
Causante	80-0000000006535	Schultz Elfriede Johana Louise	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006539	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006537	Hellwig Schultz Anneliese Elfriede	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006536	Hellwig Schultz Hans Erich	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: 4 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta, en la ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda Hipoteca).

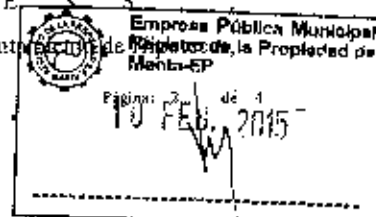
Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortización Gradual otorgada por el IESS.

Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelación y Levantamiento de la Hipoteca.



Certificación impresa por: Lamer

Fecha Registral: 49851





Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscritas el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de
M a y o d e 1 9 8 4

I.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Holguito Delgado Betty Asuncion	Casado	Manta
Comprador	13-0152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta
Vendedor	80-000000-006524	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-000000-006523	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	34	01-jul-1960	32	33

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.898 - Folio Final: 34.904
Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cafar, actualmente Avenida
q u i n c e d e l a C i u d a d d e M a n t a .

I.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01477871	Holguito Delgado Bessy Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamil	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	52	29-feb-1972	172	174

4 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

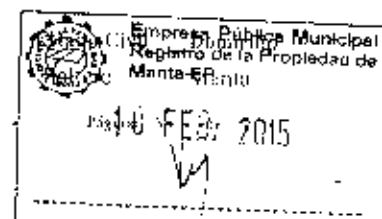
Propiedad Horizontal. Edificio denominado Mateliv 1.
La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado.

I.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana

Calificación impresa por: Enot

Fecha Registral: 07851





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	11	29-mar-2011	119	126

5 / **Planos**

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:36:35 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: Karla Ortiz

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación Impresa por: Lant

Ficha Registral: 4851





49853



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49853

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Cont. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

PATIO GENERAL DEPARTAMENTO 1B DEL EDIFICIO MATELIZ 1, ubicado en la Avenida Quince entre las Calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta, PATIO GENERAL DEPARTAMENTO 1B, Compuesto de patio y lavandería, este patio presenta los siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA, lindera con espacio aereo. POR ABAJO, lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE, Lindera con Dimas Delgado con 3.20 metros. POR EL SUR, Lindera con departamento 1B con 3.19 metros. POR EL ESTE, Lindera con el señor José Adolfo Peláez con 5.74 metros. POR EL OESTE, lindera con planta baja con 5.74 metros. Cuadros de Alicuotas del Patio Departamento 1B (1PA.). AREA NETA, 18,33 M2. ALICUOTA 0,0314%. AREA TERRENO, 6,03 m2. AREA COMUN 3,68 M2. AREA TOTAL 22,01M2. SOLVENCIA. EL PATIO DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	34 01/07/1960	32
Compra Venta	Compraventa	152 29/02/1972	172
Compra Venta	Compraventa	2.424 05/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8 29/03/2011	309
Planos	Planos	11 29/03/2011	119

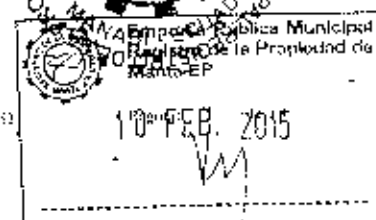
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificado por: Jant

Ficha Registral: 49853





1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de julio de 1960
Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 33
Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1960
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar y casa ubicado en este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006534	Hellwig Von Schultz Erich Peter Alexander	Casado	Manta
Causante	80-0000000006535	Schultz Efriede Johana Louise	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006539	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006537	Hellwig Schultz Amediese Efriede	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006536	Hellwig Schultz Hans Erich	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174
Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

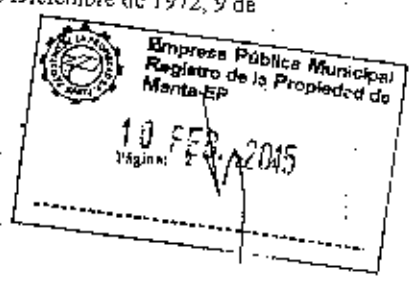
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda Hipoteca). Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual otorgada por el IESS. Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelacion y levantamiento de Hipotecas, autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de Mayo de 1984 y 04 de Enero de 2001.



Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 49853





g.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01-17871	Holguin Delgado Betty Asuncion	Casada	Manta
Comprador	13-06-72483	Zambrano Chavez Eudofilo Filanil	Casado	Manta
Vendedor	89-0003000-66524	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casada	Manta
Vendedor	89-0000000-6523	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	54	01-jul-1968	32	33

3.3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.898 - Folio Final: 34.904
Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida
quince de la Ciudad de Manta



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-075-258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01-17871	Holguin Delgado Bessy Asuncion	Casada	Manta
Vendedor	13-06-72483	Zambrano Chavez Eudofilo Filanil	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	29-feb-1972	172	174

4.1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion Propiedad Horizontal Edificio denominado Mateliz I

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado,

g.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

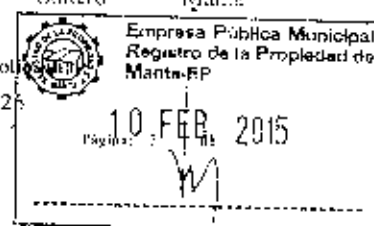
Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1	29-mar-2011	119	125	126

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registrada: 19853





5 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado Mateliz 1

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguín, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguín Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguín Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:16 del martes, 10 de febrero de 2015.

A petición de: Karla Ortiz

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigao
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Luis

Fecha Registral: 49853





29206



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apecura: lunes, 04 de julio de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO PISO ALTO (DEPARTAMENTO 2 A). DEL EDIFICIO MATELIZ 1 ,
ubicado en la Avenida Quince entre las Calles 9 y 10 de la Parroquia y Canton Manta,
SEGUNDO PISO ALTO (DEPARTAMENTO 2 A) Se encuentra ubicado en la Segunda
Planta alta y se haya compuesto por sala, comedor cocina, baño general, dos dormitorios
cada uno con baño privado, se ingresa a el por el area comun de circulacion y escalera
presenta las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA, lindera con losa de terraza
(cubierta). POR ABAJO, lindera con losa de departamento 1A (primer piso alto). POR EL
NORTE; lindera con departamento 2B, y area comun de circulacion y escalera, desde el
Este al Oeste con 3,75 metros, desde ese punto angulo de 90 grados con 0,62 metros,
desde ese punto con angulo de 90 grados con 0,88 metros, desde ese punto con angulo
de 90 grados con 0,40 metros, desde ese punto angulo de 90 grados con 2,50
metros. POR EL SUR, lindera con avenida 15 desde Este al Oeste con 7,14 metros. POR
EL ESTE, Lindera con Jose Adolfo Felaez desde el Sur al Norte, con 12,22 metros. POR
EL OESTE, lindera con Klever Rodriguez desde el Sur al Norte, con 13,24 metros .
Cuadros de Aliquotas del Departamento 2A.(2 PA.). AREA NETA, 90,35
M² . A L I C U O T A 0 , 1 5 4 8 % .
AREA TERRENO, 29,71m². AREA COMUN 18,12 M². AREA TOTAL
108,47M². SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRAVAMEN



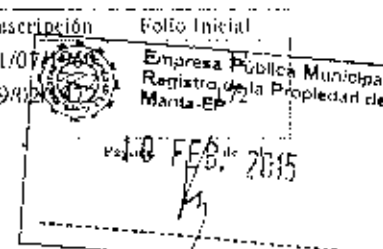
LIBRE DE GRAVAMIENTOS REGISTRALES:

A. 11
Compra venta de Derechos y Accion
Compra venta

Número y fecha de inscripción Folio Inicial
34 01/07/2011
152 29/07/2011

Certificación emitida por: Lora

Ficha Registral: 29206





Compra Venta	Compraventa	2.424	03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8	29/03/2011	309
Planos	Planos	11	29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 01 de julio de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 33

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 458

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1960

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar y casa ubicado en este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006534	Hellwig Von Schultz Erica Peter Alexander	Casado	Manta
Causante	80-0000000006535	Schultz Elfriede Johana Louise	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006539	Delgado Holguin Juana Evangelista	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006537	Hellwig Schultz Anneliese Elfriede	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006536	Hellwig Schultz Hans Erich	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

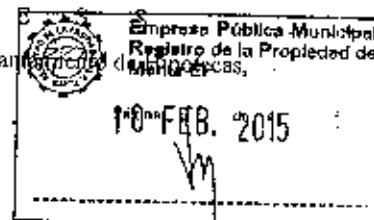
Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda Hipoteca).

Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual otorgada por el IESS.

Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelacion y levantamiento de hipoteca.

Certificación impresa por: Luz

Fecha Registrada: 29/05





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgase por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de M a y o d e 1 9 8 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Holguín Delgado Betty Asunción	Casado	Manta
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudafilo Filamil	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000524	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000523	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	36	01-Jul-1960	32	33

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 03 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.898 - Folio Final: 34.904

Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida

q u i n c e d e l a C i u d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07534258	Zambrano Holguín Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01477871	Holguín Delgado Bessy Asunción	Casado	Manta
Vendedor	13-00152483	Zambrano Chavez Eudafilo Filamil	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	152	29-Feb-1972	172	174

4 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 15 de marzo de 2011

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Fecha de Resolución:

Propiedad Horizontal Edificio denominado Mateliz 1.

Don Juan Pelaez Tacuri, representado por Bessy Asunción Holguín Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registrada: 29/03





Propietario 13-07584258 Zambrano Holguin Marielisa Johana Soltero Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Planos 11 29-mar-2011 119 126

5 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado Mateliz
La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:55 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

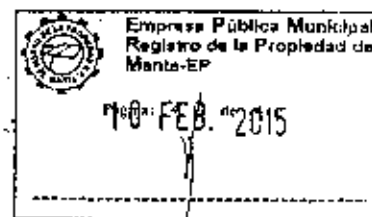


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 39205





49462



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49462

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de enero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol. Cent. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



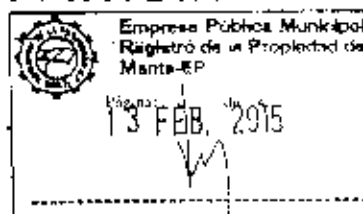
LINDEROS REGISTRALES:

- SEGUNDO y TERCER PISO ALTO (DEPARTAMENTO 2B): Se encuentra ubicado en la Segunda y Tercera Planta alta, se haya compuesto por sala, comedor cocina, baño general, tres dormitorios dos con baño privado, sala de estar, se ingresa a el por área común de circulación y escalera presente presenta las siguientes medidas y linderos: SEGUNDO PISO ALTO DEL EDIFICIO DENOMINADO "MATELIZ I" ubicado en la avenida quince entre las calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta.
- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con losa del departamento 2B (tercer piso alto). POR ABAJO: Lindera con losa del departamento 1B (primer piso alto). POR EL NORTE: Lindera con el espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el Este al Oeste, con 2.94 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 1.03 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 4.20 metros. POR EL SUR: Lindera con departamento 2A, y área común de circulación y escalera desde el Este al Oeste, con 3.76 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con, 1.70 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 0.88 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 0.40 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 2.50 metros. POR EL ESTE: Lindera con José Adolfo Peláez desde el Sur al Norte, con 7.22 metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Kleber Rodríguez, con 7.49 metros. EL DEPARTAMENTO 2B (2 PA): Tiene un área neta M2: 51,97. ALICUOTA %: 0,0890. AREA TERRENO M2: 17,09. AREA COMUN M2: 10,42. AREA TOTAL M2: 27,51. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



Certificación en puta papa Lina

Ficha Registral: 49462





RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	152 29/02/1972	172
Compra Venta	Compraventa	2.424 03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8 29/03/2011	309
Planos	Planos	11 29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomo: 1 - Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón de Manta, en la ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 29 de Febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quitografario a favor del IRSS, (en calidad de Segunda Hipoteca). Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual otorgada por el IRSS. Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelacion y levantamiento de Hipotecas, autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de Mayo de 1984.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01477871	Hoguín Delgado Betty Asuncion	Casado	Manta
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudófilo Filamil	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006524	Delgado Holguín Juana Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006523	Pelaez Tacury Jose Abel	Casado	Manta

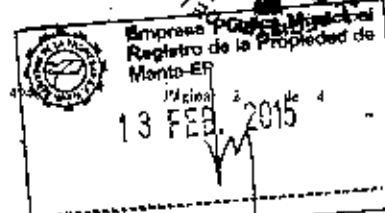
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	34	01-jul-1960	32	33



Certificación Impresa por: Luis

Fecha Registrada:





2.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.895 - Folio Final: 34.904
Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno en el cual se encuentra construido una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida
c e i n e s d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07584258	Zambrano Holguín Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-0147871	Holguín Delgado Bessy Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	13-0315483	Zambrano Chavez Eudofilo Filanili	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	N. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	152	29-feb-1972	172	174

2.3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 339 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion Propiedad Horizontal Edificio denominado Mateliz 1.

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	N. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plano	1	29-mar-2011	119	126

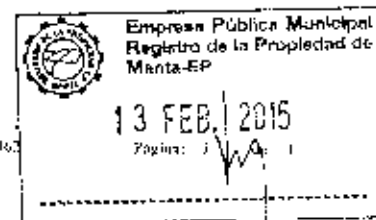
4.2 Plano

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Constitución inscrita por: Luis

Ficha Registral: 4462





Planos del Edificio denominado Mateliz 1
La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:31 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abel E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

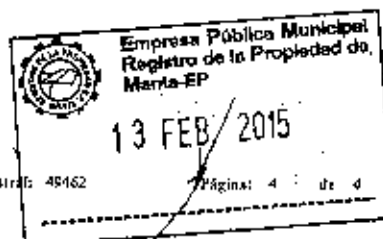


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Luis

Fecha Registro: 48162





49898



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49898

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de febrero de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 3B -CUARTO PISO ALTO: DEL EDIFICIO DENOMINADO "MATELIZ 1", ubicado en la avenida quince entre las calles 9 y 10 de la Parroquia y Cantón Manta. Se encuentra ubicado en la cuarta planta alta y se haya compuesta por sala comedor, cocina, baño general, dos dormitorios, se ingresa a planta de terraza y por el área común de circulación y esca era. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con espacio aereo. POR ABAJO: Lindera con losa del departamento 2B (tercera planta alta). POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo del patio del departamento 1B y planta baja desde el Este al Oeste, con 3.15 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.41 metros, desde ese punto con ángulo de 90 grados con 3.99 metros. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo de terraza desde el este al oeste, con 1.72 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 3.15 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 2.17 metros, desde ese punto ángulo 90 grados con 1.63 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados 1.33 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.52 metros, desde ese punto ángulo de 90 grados con 1.92 metros. Por el Este, Lindera con José Adolfo Peláez, desde el sur al Norte con 11.09 metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Kleber Rodríguez, desde el sur al Norte con 9.68 metros. EL DEPARTAMENTO 3B (4 PA): Tiene un área neta M2: 82,33. ALICUOTA %: 0,1411. AREA TERRENO M2: 27,07. AREA COMUN M2: 16,52. AREA TOTAL M2: 98,85. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

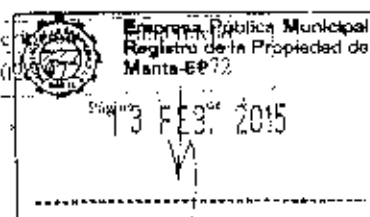
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



SOLVENCIA REGISTRAL

Acto
Comp. venta
Certificación: 1 p. esta por: 12m

Número y fecha de inscripción
152 29/02/2015
Fecha Registral: 49898





Compra Venta	Compraventa	2.424	03/09/2008	34.898
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	8	29/03/2011	309
Planos	Planos	11	29/03/2011	119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de febrero de 1972

Tomos: 1 Folio Inicial: 172 - Folio Final: 174

Número de Inscripción: 152 Número de Repertorio: 209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la calle Cañar de la Parroquia Manta del Cantón y Ciudad del mismo nombre. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y D O S D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

Con fecha 29 de febrero de 1972, bajo el No. 152, tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Con fecha 5 de Diciembre de 1972, tiene inscrito Prestamo Quirografario a favor del IESS, (en calidad de Segunda Hipoteca).

Con fecha 09 de Mayo de 1984, bajo el No. 129, tiene inscrito Prestamo complementario de Amortizacion Gradual otorgada por el IESS.

Con fecha 04 de Enero del 2001, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la Cancelacion y levantamiento de Hipotecas, autorizada el 10 de Julio del 2000, ante el Notario Tercero de Manta, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la que cancelan las hipotecas inscrita el 29 de Febrero de 1972, 5 de Diciembre de 1972, 9 de Mayo de 1984 y 04 de Enero de 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01477871	Hoguín Delgado Betty Asuncion
Comprador	13-00152483	Zambrano Chavez Eudofilo Filamit
Vendedor	80-0000000006524	Delgado Holguín Juana Evangelista
Vendedor	80-0000000006523	Pelaez Tacury Jose Abel

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

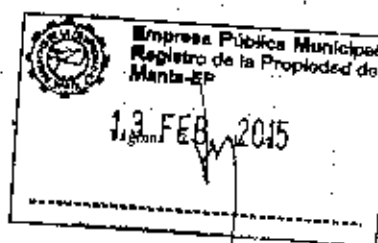
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	34	01-jul-1960	32



Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 49898





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2 / 2 Cumprimento

Inscrito el: miércoles, 03 de septiembre de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.85 - Folio Final: 34.904
Número de Inscripción: 2.424 Número de Repertorio: 4.774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Una lota de terreno en el cual se encuentra construida una casa ubicada en la Calle Cañar, actualmente Avenida
quince de Mayo, Ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07346258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta
Vendedor	13-01477871	Holguin Delgado Bessy Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	13-00132483	Zambrano Chavez Eudelfo Filanfil	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	52	29-feb-1972	172	174

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Constitucion Propiedad Horizontal Edificio denominado Mateliz 1
La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Bessy Asuncion Holguin Delgado

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07346258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	11	29-mar-2011	119	126

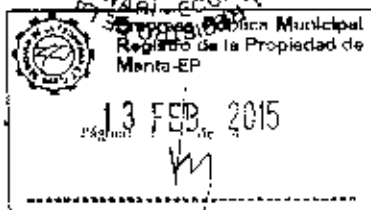
4 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 29 de marzo de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 126
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.804
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Constatación impresa por: Luz

Fecha Registral: 40398





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Edificio denominado Mateliz 1

La Sra. Marielisa Johana Zambrano Holguin, representada por Sra. Bessy Asuncion Holguin Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07584258	Zambrano Holguin Marielisa Johana	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2424	03-sep-2008	34898	34904

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:06 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

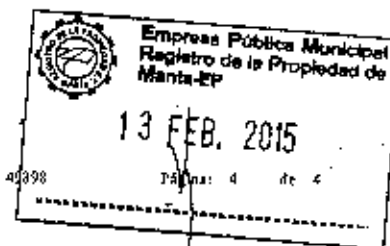


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Enet

Fecha Registral: 40398





TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:01

2311479

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MANTA			1-03-37-00-006	27.07	33046,60	161453	362963
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO CHANCE EUDOFILO FILANIL	EDIF. MAICI 211 110 30 (4PA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		114,80		
			Impuesto Primario Compra-Venta		115,95		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		230,75		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		114,80		
136012463	ZAMBRANO CHANCE EUDOFILO FILANIL	NA	SALDO		115,95		

EMISION: 3/2/2015 12:01 - MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



2311479



TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:01

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MANTA			1-03-37-00-006	27.07	33046,60	161454	362973
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO CHANCE EUDOFILO FILANIL	EDIF. MAICI 211 110 30 (4PA)	Impuesto primario		115,95		
			Junto de Beneficiencia de Guayaquil		114,80		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		230,75		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		114,80		
136012463	ZAMBRANO CHANCE EUDOFILO FILANIL	NA	SALDO		115,95		

EMISION: 3/2/2015 12:01 - MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



2311479

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA *			1-03-37-03-005	29,71	36285,20	181456	362871
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2A(2PA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		126,03		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		127,03		
3300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	VALOR PAGADO		127,03		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/2/2015 12:02 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DESCUENTO DE 3ERA EDAD COMPRADOR ubicada en MANTA de la parroquia YANTA			1-03-37-03-005	29,71	36285,20	181467	362872
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2A(2PA)	Impuesto principal		181,33		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		108,80		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		290,13		
3300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	VALOR PAGADO		290,13		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/2/2015 12:02 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:03

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION una casa en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-004	6.03	7358.20	161456	161473
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO HOLGUIN VARELA JOSE ANA	ED F VATELIZ 1 A 10 CPTO 16 HPAI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		17.18		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		18.18		
136002483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDORIO FLAMIL	HA	VALOR PAGADO		20.18		
			SALDO		0.00		

EMISION: 3/2/2015 12:03 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:04

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (DESCUENTO SOLA FODA COMPTADORE) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-004	6.03	7358.20	161459	161474
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ZAMBRANO HOLGUIN VARELA JOSE ANA	ED F VATELIZ 1 A 10 CPTO 16 HPAI	Impuesto principal		36.75		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficiencia de Guayaquil		22.07		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		58.82		
136002483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDORIO FLAMIL	HA	VALOR PAGADO		58.82		
			SALDO		0.00		

EMISION: 3/2/2015 12:03 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-003	18,09	22348,15	161460	362975
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF. MATELIZ 1 DPTO 1B(1PA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			58,67	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			59,67	
1300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FLAMIL	NA	VALOR PAGADO			59,67	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/2/2015 12:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 3 ERA EDAD COMPRADOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-003	18,09	22348,15	161461	362976
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF. MATELIZ 1 DPTO 1B(1PA)	Impuesto principal			111,74	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			67,04	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			178,78	
1300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FLAMIL	NA	VALOR PAGADO			178,78	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/2/2015 12:05 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 10 y 11 - Tel: 2611-477 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

31/2015 12 05

veritas y

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia MANA		1-03-37-03-002	26.98	35805.00	101402	362977
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ZAMBRANO HUGO N VAR EL SA JOMANA	EDIFICIO VENTURA 1A (IPA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		347.95	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		348.95	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		100.75	
1360152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILIO FILARDEL	NA	SALDO		248.20	

EMISION: 31/2015 12 05 MARGISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Handwritten signature



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 10 y 11 - Tel: 2611-477 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

31/2015 12 05

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia MANA		1-03-37-03-002	26.98	35805.00	101403	362978
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ZAMBRANO HUGO N VAR EL SA JOMANA	EDIFICIO VENTURA 1A (IPA)	Impuesto principal		347.95	
			Jura de Beneficencia de Cuzajqui		107.42	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		455.37	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		100.75	
1360152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILIO FILARDEL	NA	SALDO		354.62	

EMISION: 31/2015 12 05 MARGISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Handwritten signature



TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:06

3/2/2015 12:06

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-37-03-008	17,08	21116,15	161464	352979

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JHIANA	EDIF. MATELIZ 1 DPTO 2B (2PA)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	55,62
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	56,62
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	56,62
1300152483	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	SALDO	0,00

EMISION: 3/2/2015 12:06 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:07

3/2/2015 12:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 3 ERA EDAD COMPRADOR ubicada en VENTA de la parroquia MANTA		1-03-37-03-008	17,09	21116,15	151465	352980

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA	EDIF. MATELIZ 1 DPTO 2B (2PA)	Impuesto principal	105,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	63,35
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	168,85
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	168,85
1300152493	ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL	NA	SALDO	0,00

EMISION: 3/2/2015 12:07 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y 5ta - Tel: 261-4791201-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:07

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION en la zona de MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-001	45,50	56141,10	151456	38.991
				UTILIDADES			
VENDEDOR			CONCEPTO		VALOR		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
1507584936	ZAMBRANO HOLGUIN VARELA JOHAN	EDIF. MATEUZ 11-9	Impuesto Principal Compra-Venta		345,00		
			TOTAL A PAGAR		346,00		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		346,00		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1509152402	ZAMBRANO CHAVEZ EUDORFLO FILANIL	NA					

EMISION: 3/2/2015 12:07 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y 5ta - Tel: 261-4791201-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/2/2015 12:08

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION en la zona de MANTA de la parroquia MANTA			1-03-37-03-001	45,50	56141,10	151456	38.991
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1507584936	ZAMBRANO HOLGUIN VARELA JOHAN	EDIF. MATEUZ 11-9	Impuesto principal			260,71	
			Cuentas de Beneficiencia de Gonyacuri			106,42	
			TOTAL A PAGAR			449,13	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			449,13	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1509152451	ZAMBRANO CHAVEZ EUDORFLO FILANIL	NA					

EMISION: 3/2/2015 12:08 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]





Emergencias Teléfono:

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035380

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

RAZÓN SOCIAL:

EDIF. MATELIZ 1 DPT 1B (1PA)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

09/01/2015 11:12:52

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035379

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

RAZÓN SOCIAL:

EDIF. MATELIZ 1 DPT 21A (1PA)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

09/01/2015 11:10:57

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000035378

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA																	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE CURUC: _____ NOMBRES: ZAMBRANO HOLGUIN MARIELTZA JOHANNA RAZÓN SOCIAL: EDIF. KATELIZ 1 DPC 2 B (3PA) DIRECCIÓN: _____	DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: _____ AVALÚO PROPIEDAD: _____ DIRECCIÓN PREDIO: _____																
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 09/01/2015 11:08:36 FECHA DE PAGO: _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">VALOR</th> <th style="width: 60%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00						3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR															
		3.00															
		3.00															
TOTAL A PAGAR																	
ÁREA DE SELLO 	Valido hasta: Jueves, 09 de abril de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA																

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

[illegible]

*Este empréstito u transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su deudor.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000035355

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

RAZÓN SOCIAL:

EDIF. MATELIZ 1 DPTO 1B(1PA)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ENCHUNDIA L

CAJA:

09/01/2015 11:06:24

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000035382

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 001

C/RUC: :

NOMBRES : ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

RAZÓN SOCIAL: EDIF. MATELIZ 1 DPT 2A (2PA)

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA I

CAJA: 09/01/2015 11:16:23

FECHA DE PAGO:

~~AREA BIELLO~~



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

2019-2020



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000035383

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES: SAMBRANO HOLGUIN MARTELISA JOHANA

RAZÓN SOCIAL: EDIF. MATEJIZ 1 DPT 3B(4 PA)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA I

CAJA: 09/01/2019 11:18:05

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

OS CHAI CLIENTE

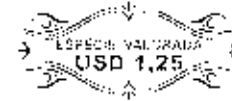
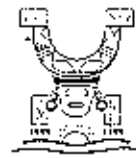
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070201



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA ubicada en EDIF. MATELIZ 1-P.B cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$56141.10 CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DOLARES CON 10 /100 CERTIFICADO OTORGADO PARA EL TÉMITE COMPRAVENTA

Manta, 02 MARZO 2015

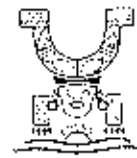


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070200



IMPORTE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURALES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **USO AGROPECUARIO Y CONSTRUCCION** perteneciente a **ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA** Ubicada en **EDIF. MATELIZ 1 DPTO 2B (2PA)** cuyo **AVAILLO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$21116.15 VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES CON 15 /100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, de 02 MARZO 2015



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070199



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA
ubicada EDIF. MATELIZ 1 DPTO. 1A (1PA)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$35805.00 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES /100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 02 MARZO 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. [Firma] [Firma]
Subdirector [Firma]

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070202



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneccente a AMBRANO HOLGÍN MARIELISA JOHANA
ubicada EDIF. MATELIZ L OPIO (19A)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$22348.15 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 15/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 02 MARZO 2015



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070198



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA ubicada EDIF. MATELIZ 1 PATIO DPTO 1B(1PA) cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7358.20 SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta,

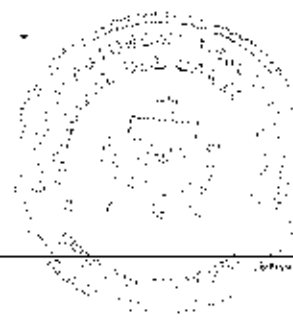
de

MARZO

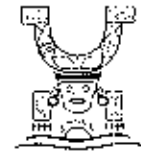
2015 20

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070197



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al ZAMBRANO HOLGUIN MARTELISA JOHANA
ubricada EDIF. MATFLIZ 1 DE 10 2A(2PA)
cuyo AVAILLO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36255.20 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 02 MARZO 2012



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070196



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA.
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenciente a ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA
ubicada EDIF. MATELIZ-1-DPTO-3B-(4PA)
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$33046.60 TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 02 de MARZO 2015 del 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Patricia T.
SUBDIRECTORA DE RENTAS D.I.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120958

Nº 0120958

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 25254

Fecha: 27 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-002

Ubicado en: EDIF. MATELIZ 1 DPTO. 1A (IPA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	53,12	M2
Área Comunal:	17,6700	M2
Área Terreno:	23,9800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HUI GUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4781,70
CONSTRUCCIÓN:	31023,30
	35805,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biennio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/02/2015 11:10:13

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120954



Nº 0120954

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de febrero de 2015

No. Electrónico: 29258

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-006

Ubicado en: EDIF.MATELIZ 1 DPTP 2B (2PA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 51,97 M2

Área Comunal: 10,4200 M2

Área Terreno: 17,0900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2819,85
CONSTRUCCIÓN:	18296,30
	21116,15

Son: VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015".

Aug. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/02/2015 16:24:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 120953

Nº 0120953

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 20259

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-008

Ubicado en: EDIF. MATELIZ 1 DPTO 3B (4PA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	82,33	M2
Área Comunal:	16,5200	M2
Área Terreno:	27,0700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietaria

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4060,50
CONSTRUCCIÓN:	28986,10
	33046,60

Son: TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REPES 24/02/2015 10:25:20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120952

Nº 0120952

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29260

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-001

Ubicado en: EDIF. MATELIZ 1-P.B

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 139,87 M2

Área Comunal: 28,0500 M2

Área Terreno: 45,9900 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1307584258

MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6898,50
CONSTRUCCIÓN:	49242,60
	56141,10

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/02/2015 16:26:56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

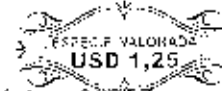


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120955

Nº 0120955

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 20757

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-005

Ubicado en: EDIF. MATELIZ 1 DPTO 2A(2P.A).

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,35	M2
Área Comunal:	18,1200	M2
Área Terreno:	29,7100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4456,50
CONSTRUCCIÓN:	31808,70
	36265,20

Son: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2014, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Pleno 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Ruperto

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS RIVERA 24/02/2015 15:21:07

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120956

Nº 0120956

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29256

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-37-03-004

Ubicado en: EDIF. MATELIZ 1 PATIO DPTO 1B(1PA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 18,33 M2

Área Comunal: 3,6800 M2

Área Terreno: 6,0300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	904,50
CONSTRUCCIÓN:	6453,70
	7358,20

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperón

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MAPIS REYES 24/02/2015 16:21:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120957

Nº 0120957

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29255

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-37-03-003

Ubicado en: EDIF MATELIZ 1 DPTO 1B(1PA)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	55,00	M2
Área Comunal:	11.9300	M2
Área Terrena:	18.0900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO HOLGUIN MARIELISA JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2984,85
CONSTRUCCIÓN:	19363,30
	22348,15

Son: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CINQUE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bimio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/02/2015 16:14:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099213



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO BOLGUIN MARIELISA JOHANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 2 ____ de ____ Marzo ____ de 20 ____

VALIDO PARA LA CLAVE

1033703002 EDIF.MATELIZ 1 DPTO.1A (1PA)
1033703006 EDIF.MATELIZ 1 DPTP 2B (2PA)
1033703008 EDIF.MATELIZ 1 DPTO 3B (4PA)
1033703001 EDIF.MATELIZ 1-P.B
1033703005 EDIF.MATELIZ 1 DPTO 2A(2PA)
1033703004 EDIF.MATELIZ 1 PATIO DPTO 1B(1PA)
1033703003 EDIF.MATELIZ 1 DPTO 1B(1PA)
Manta, dos de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Treinta y cuatro

REGLAMENTO

INTERNO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[Signature]
Ejecutor

[Signature]



**REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO
MATELIZ 1**

CAPITULO 1

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El edificio MATELIZ 1 está construido y actualmente está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicha vivienda, así como su administración, uso, conservación, y reparación.

Art.2.- El edificio MATELIZ 1 se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los departamentos, parques y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente Reglamento interno.

CAPITULO 2

DEL EDIFICIO

Art.3.- El edificio MATELIZ 1 se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, en la Avenida 15 entre las calles 9 y 10. Está sometido al régimen de propiedad horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. Se compone de una Planta Baja(P.B.) ocupada por cuatro ambientes y un área común (soportal), se ingresa a el por la calle planificada, la Primera Planta Alta se encuentra ocupada por dos departamento y un área común (escalera) y se ingresa a el por la misma área común, la segunda Planta Alta se encuentra ocupada por dos departamento y un área común (escalera) y se ingresa a el por la misma área común, la tercera Planta Alta se encuentra ocupada por un departamento y se ingresa a el por el departamento 2B, la cuarta Planta Alta se encuentra ocupada por un departamento y un área común (escalera) y se ingresa a el por la misma área común, y por ultimo la planta de terraza como área común.

Art.4.- En los planos del Edificio MATELIZ 1, de acuerdo con el reglamento interno de Propiedad Horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, las especificaciones que integran los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento por lo que lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Art.5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los locales, parques y departamentos son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Están incluidos en este dominio, el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del



espesor. Son paredes medianeras las que separan un departamento de otro de distinto dueño, las que separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de servicio general.

Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad exclusiva exceptuando la fachada. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas. Las puertas de entrada al departamento, el portal, las escaleras, el patio son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos le correspondan.

Art. 7.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes de la vivienda que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en su derecho de uso sobre los bienes comunes del Condominio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepto la hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACION.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejoras de los bienes comunes estarán a cargo de los copropietarios según las cuotas establecidas en el reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Condominio.

Art. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley y éste reglamento;
 - Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la Ley y éste reglamento;
 - Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de abstención, de veto, de petición y en general hacer uso de las demás atribuciones que este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norma el régimen de propiedad horizontal y las de éste reglamento, obedecer las resoluciones de la



asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera.

- e) Permitir al administrador la inspección de sus departamentos en caso de daños en sus instalaciones, queja de copropietarios y en fin cuando éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, la dirección y el teléfono de la persona que en la ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su departamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación y otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. Que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o el usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios. El administrador no otorgará la certificación a que se refiere el artículo 9 del reglamento de propiedad horizontal sin la previa verificación de que en el contrato que vaya a celebrarse conste la cláusula en referencia;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Condominio y mejoras de los bienes comunes del Condominio con arreglo a la tabla de cuotas que se establezca de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los ocho primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en caso de producirse destrucción o daño parcial del Condominio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) Los demás derechos y obligaciones establecidas por la Ley, Reglamento y Ordenanzas.

CAPITULO 4

DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Art. 11.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla que establece lo que cada departamento, representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el caso de aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.



DEPARTAMENTO	% DE GASTOS
Planta Baja	23,97
Departamento 1A (1 PA)	15,10
Departamento 1B (1 PA)	9,17
Patio Departamento 1B (1 PA)	3,14
Departamento 2A (2 PA)	15,48
Departamento 2B (2 PA)	8,90
Departamento 2B (3 PA)	9,88
Departamento 3B (4 PA)	14,11
TOTAL	100,00

CAPITULO 5

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos del edificio:

- Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, quien a su vez deberá consultar a un ingeniero consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- Hacer uso abusivo de su departamento contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del edificio.
- Establecer en departamentos: depósitos, pensiones, talleres, fabricas, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de los mismos.
- Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubre o mal olientes.
- Mantener abierta las puertas que comunican sus departamentos con los espacios de circulación y utilizar estos como sala de espera.
- Tomar música o causar ruidos a niveles que trasciendan del ámbito de su local.
- Rehusar y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea ocasionen cualquier tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunes.
- Colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de los departamentos de la vivienda, en los corredores, escaleras, en las puertas que

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

comunican los departamentos con los espacios de circulación y en general en los bienes comunes del edificio.

- l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del Condominio, salvo con autorización escrita de la asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- n) Realizar actos contrarios a las leyes reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal al que está sometido el edificio.
- o) Colgar ropa alfombras o cosas similares en las ventanas, paredes de terraza y en general colocar cosas algunas en las ventanas, balcones o bienes comunes ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- p) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto y en todo caso la basura será depositada en bolsa plástica.
- q) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto-contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- r) El propietario o arrendatario o cualquier persona que use o goce por otro título legal será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los departamentos, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- s) Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador en la que además se determinará quien cumple con las obligaciones determinadas en el literal g) de este reglamento.
- t) Instalar cortinas que distorsionen la armonía y estética del edificio.

CAPITULO 6.-

DE LAS SANCIONES:

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera y por escrito a segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multas de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante el juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere el lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original. Esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuesta por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán



demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas hubieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica a juicio de cualquiera de éstos por la asamblea general de copropietarios.

- e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietario morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios salvo que por circunstancia especial o fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

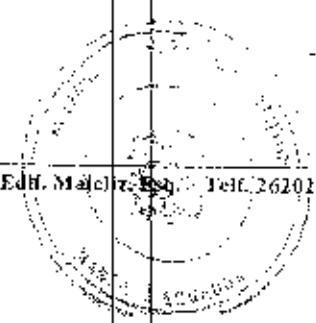
CAPITULO 7

DE LA ADMINISTRACION

Art. 16.- Son órganos de la administración del edificio: La asamblea de copropietarios, El directorio y El administrador.

Art. 17.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones con los dueños, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de este por el primer vocero designado por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del secretario.



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 19.- SESIONES.- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario, el director o lo solicite el administrador. La asamblea en cualquier caso será convocada por el director y cuando éste no lo hiciera por petición del administrador dentro de los ocho días de solicitada, la convocatoria a Asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del director para convocarla. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

Art. 20. - ASAMBLEA UNIVERSAL. - La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 21.- QUORUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de todos los copropietarios. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, con excepción de aquellos casos que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 22.- REPRESENTACION.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 23.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario, o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 24.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario tiene derecho a votar en proporción a sus porcentajes (alícuota) sobre los bienes comunes de la vivienda.

Art. 25.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 50%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho a un voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá el 51% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada de la vivienda y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador de la vivienda y fijar la remuneración de este último.

- b) Nombrar comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen las obras de modificación y aumentos de los bienes comunes y en sus departamentos cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o del departamento.
- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente, y de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas Municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios, para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art. 28.- El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 29.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durante un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 30.- El director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de



Dirección: Calle 10 y Avenida 15 Edif. Matelitz, Esq. Telf. 2620280 cel. 086714108

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 31.- Son atribuciones del director:

- a) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- b) Asumir provisionalmente las funciones del Administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 32.- Son funciones de los vocales: contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 33.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reeligido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio.

Art. 34.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio **MATELIZ 1**, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos entendiéndose que tendrá las facultades, para los cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el código de procedimientos civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueran necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en caso de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que esta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los 8 primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios y en caso de mora cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y en caso de mora de más de 30 días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejoras de los bienes comunes del edificio hasta los montos señalados por la asamblea.



- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copias certificadas de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el edificio **MATELIZ 1**, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuenta corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal e) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y en general administrar prolija y eficientemente la gestión económica como su único responsable.
- o) Llevar la sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- p) Llevar un libro de registro de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Súper vigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardia y demás trabajadores del edificio.
- t) Controlar y Súper vigilar las instalaciones comunes en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 35. - DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. - El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son de asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador. Sus funciones son honoríficas.

Art. 36. - DEL COMISARIO. - son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por mas del 50% de los asistentes.


Ing. Robert Delgado Caravedo
R.P. #01-13-706

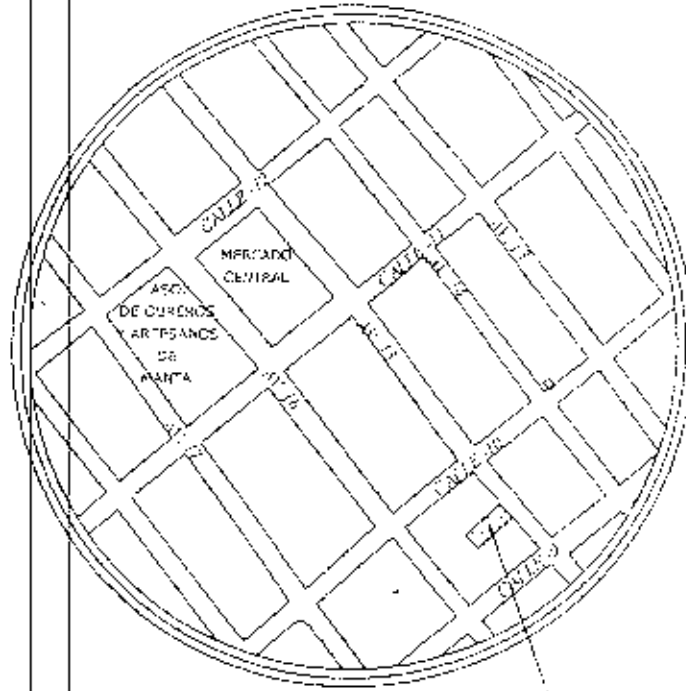
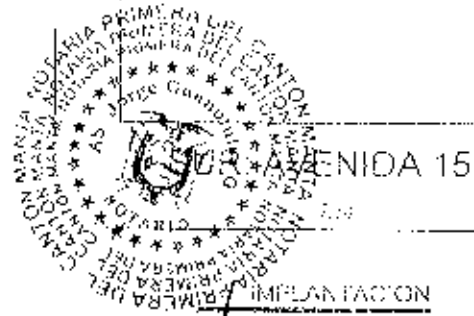


NORTE: DIMAS DEL GADO

ESTE: JOSE ADOLFO PELAEZ

OESTE: KLEBER RODRIGUEZ

TERRENO
AREA 191,92 M2

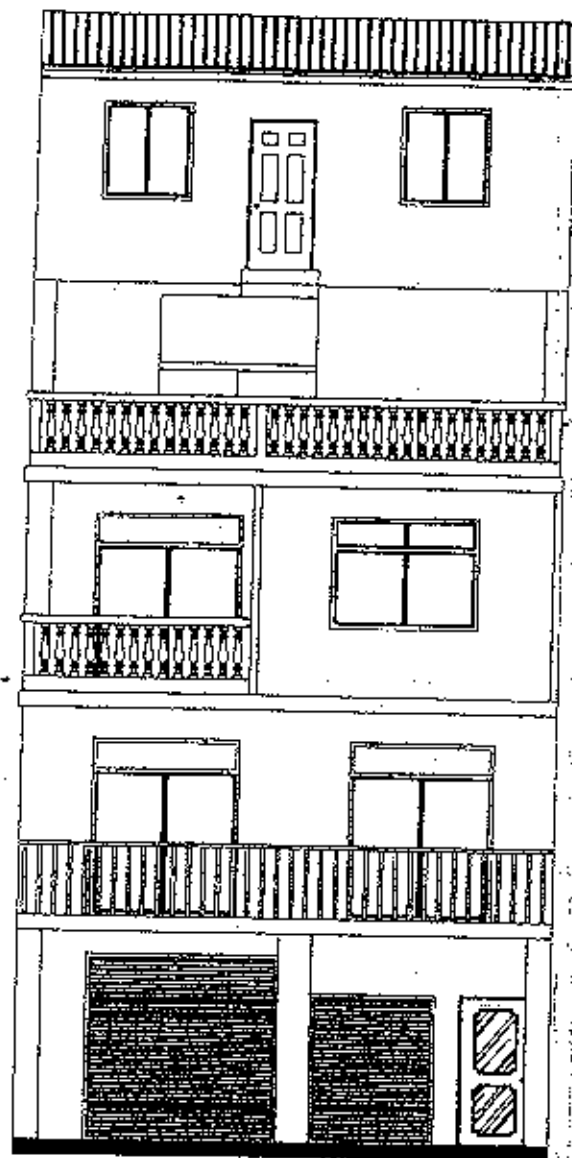


PROPIEDAD DE LA SRA.
MARIELISA ZAMBRANO HOLGUIN
UBICADO EN LA AV.15 ENTRE
LAS CALLES 9 Y 10

UBICACION GENERAL

ESCALA: 1:1000 REFERENCIAL

ING. ROBERT DELGADO C.
R.P. 01-13-706



FACHADA PRINCIPAL
ESCALA 1:175

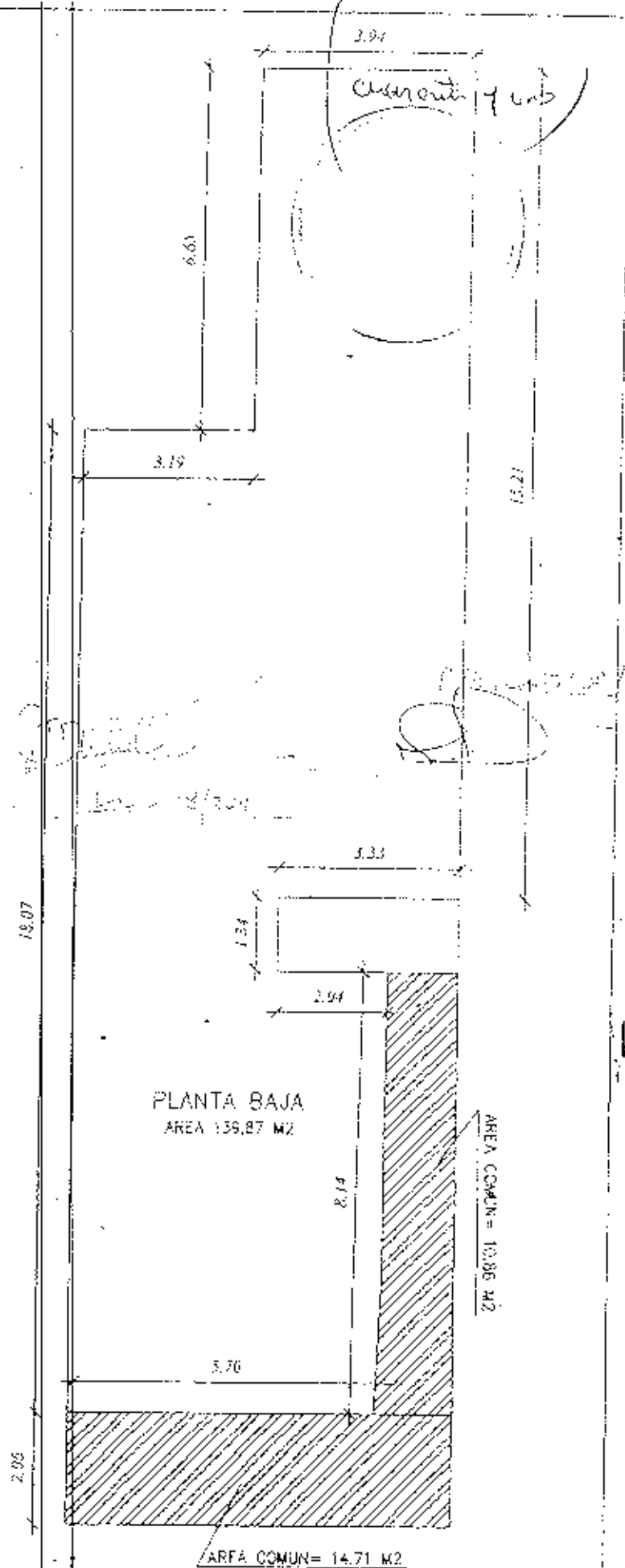
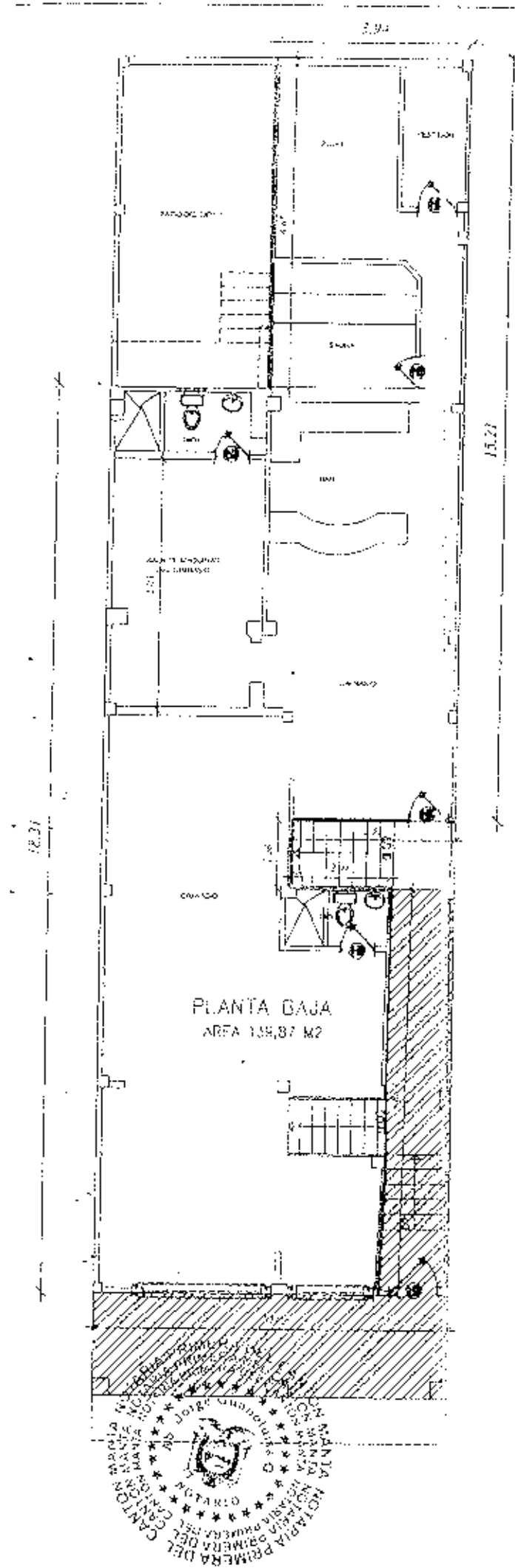
Manuel

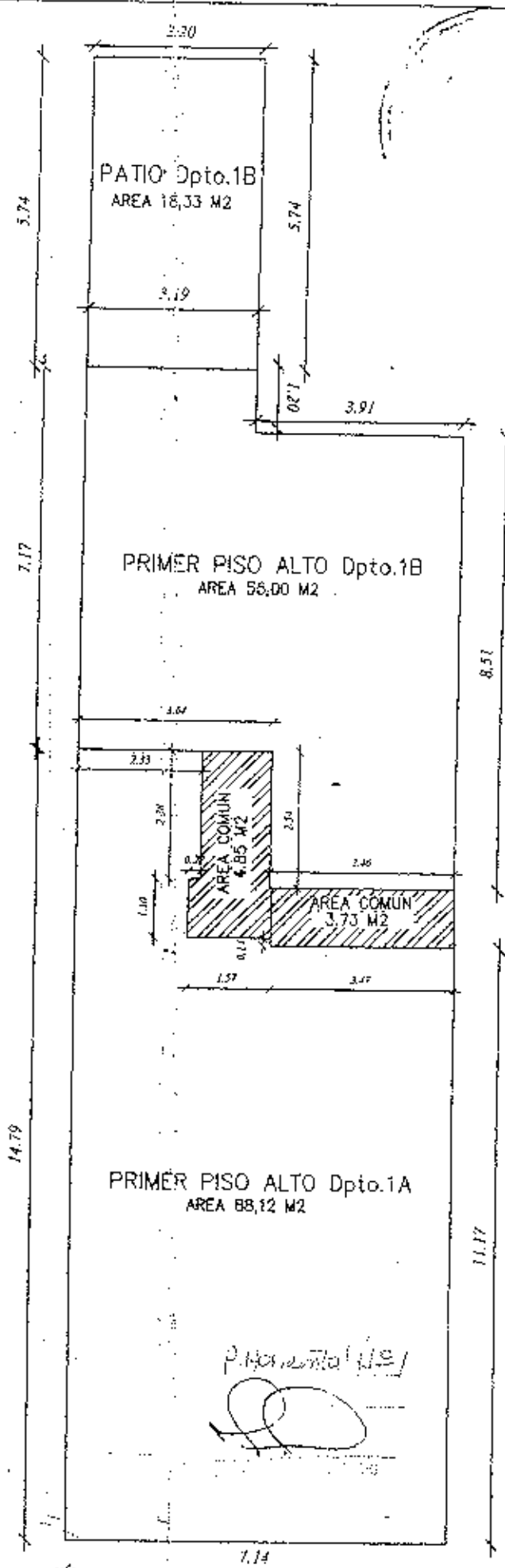
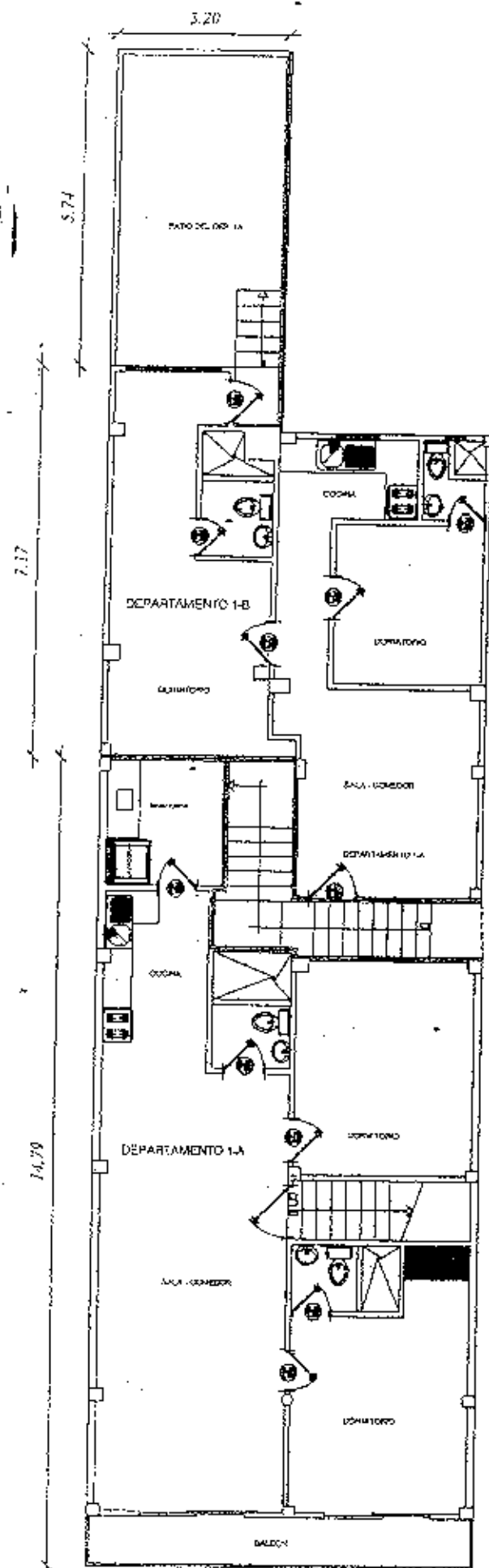
18/10/2011

P. HERNANDEZ / H. H.

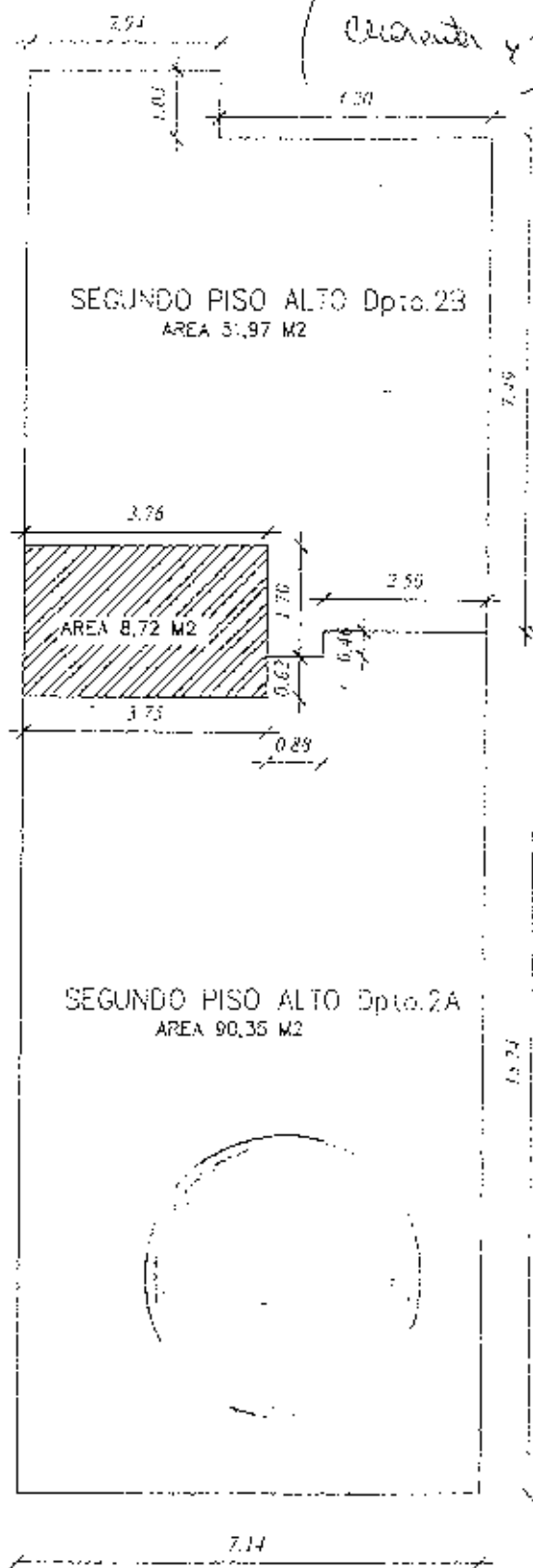
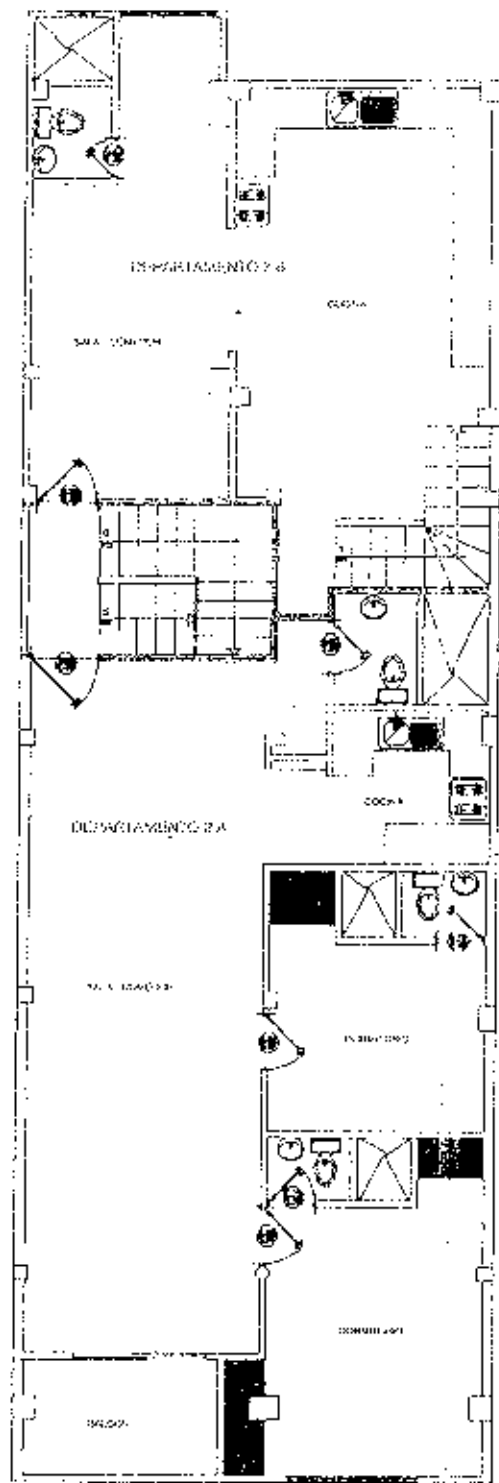
[Signature]

[Signature]





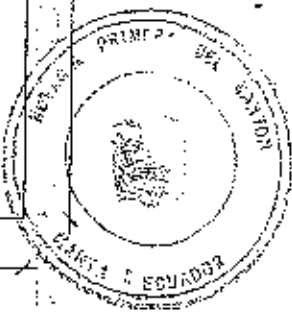
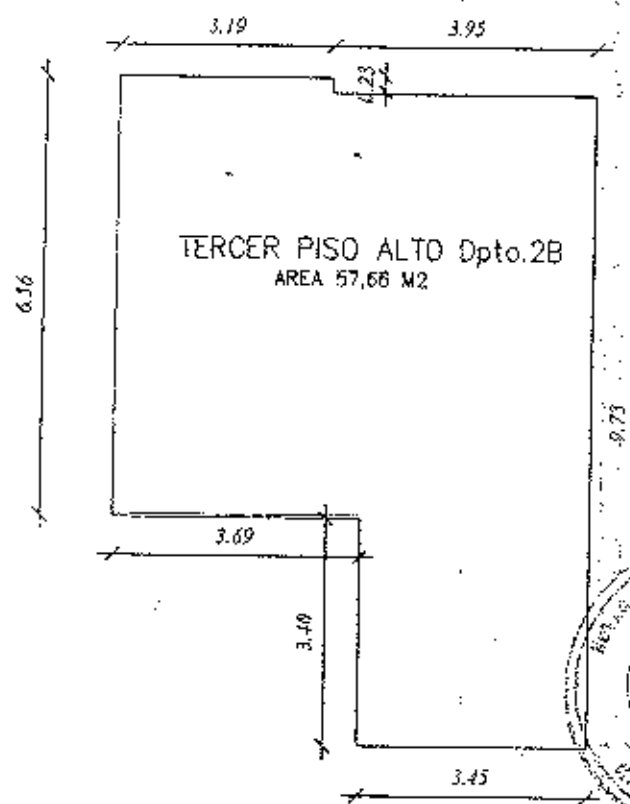
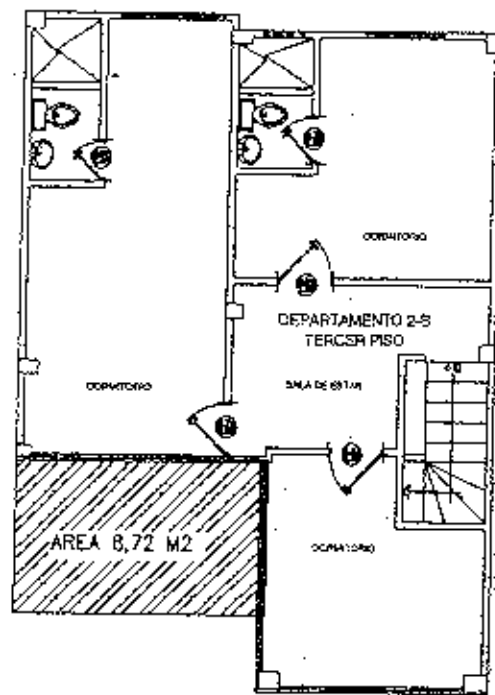
Proyecto 1151



2DO PISO ALTO

Maná, Ecuador

Notario

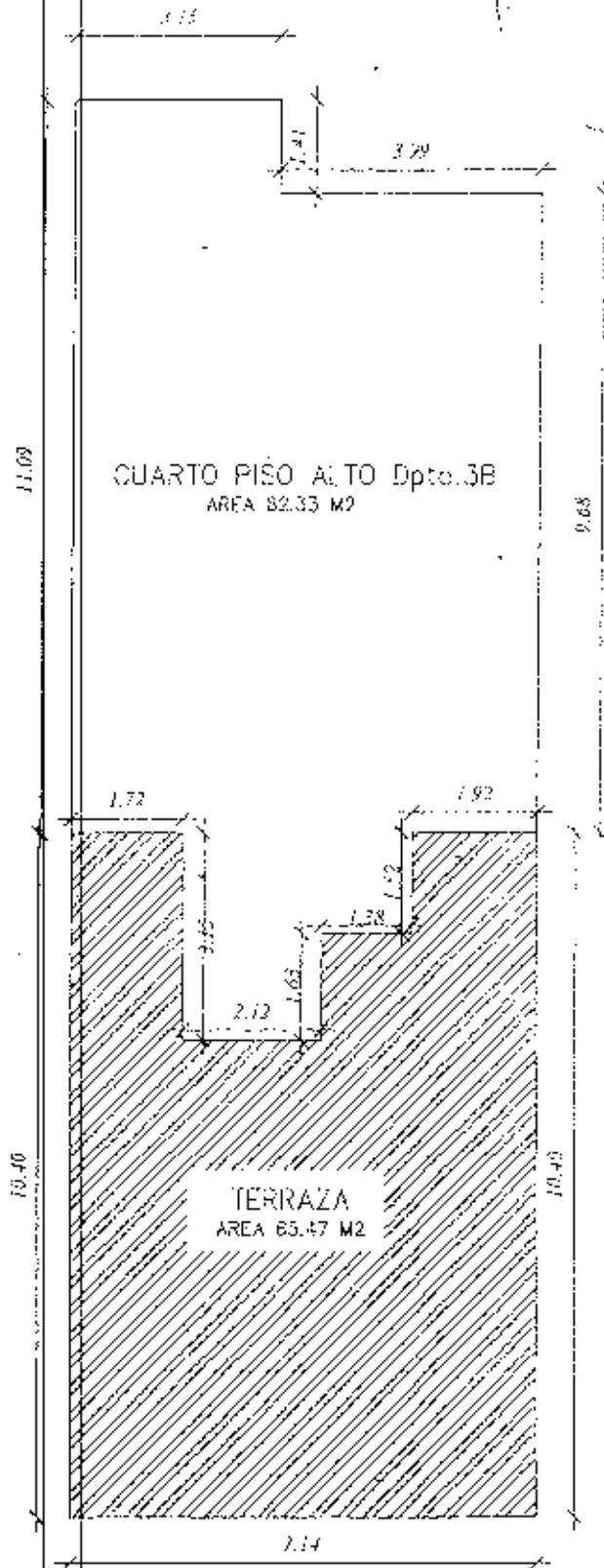
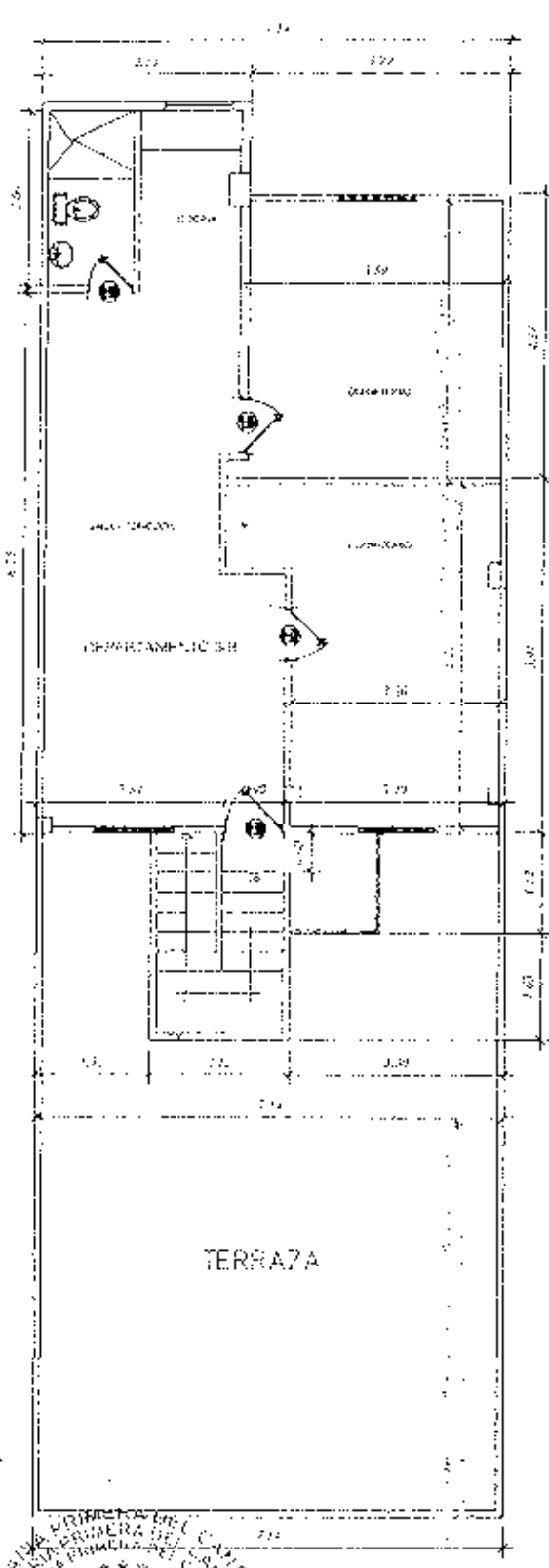


TERCER PISO ALTO DEL
DEPARTAMENTO 2-B

Proyecto N° 1
[Signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

cuarto y nos



CUARTO PISO ALTO Dpto. 3B
AREA 82.33 M2

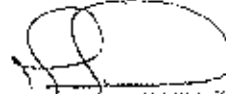
TERRAZA
AREA 65.47 M2



CUARTO PISO ALTO



Horizontal #1



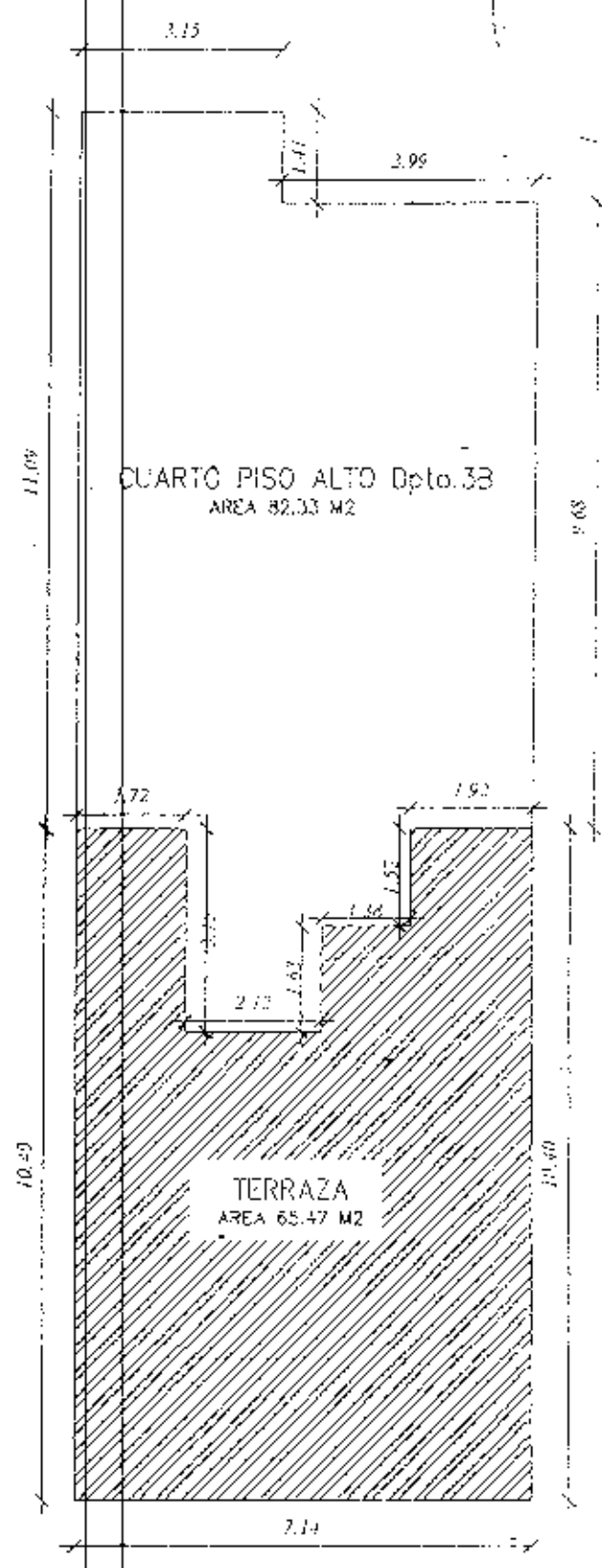
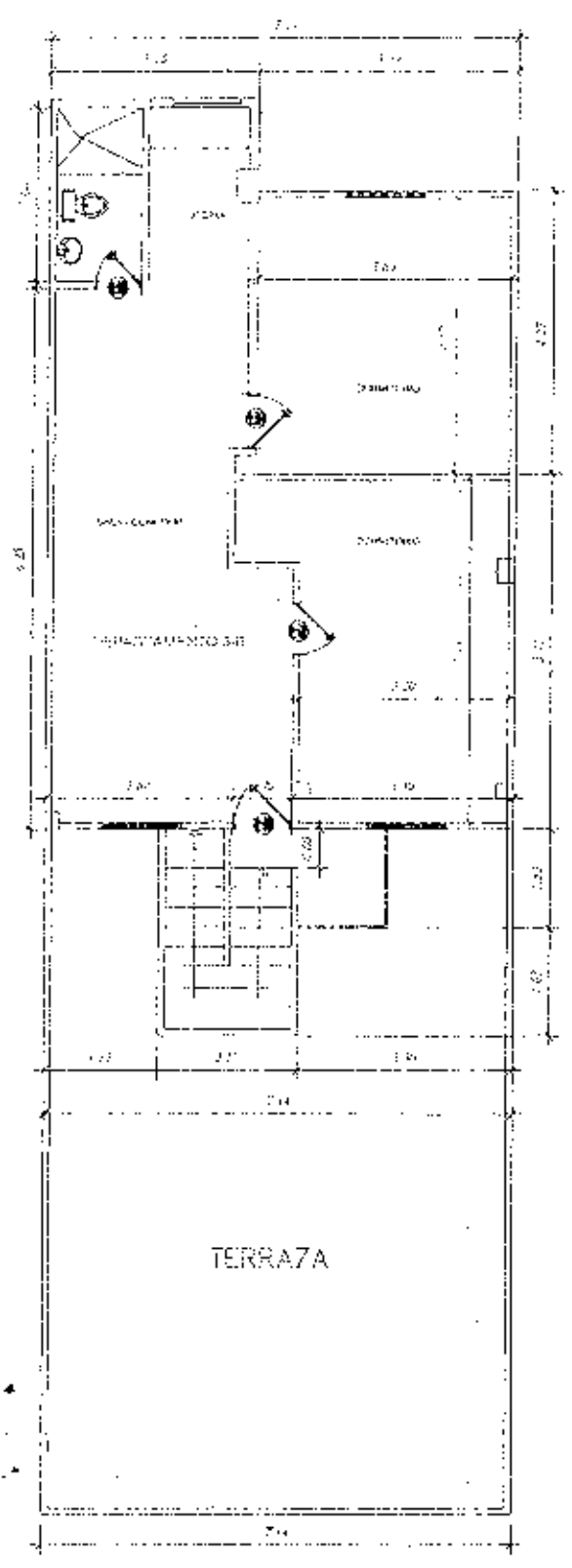
1/10/2011

Daniel

1/10/2011

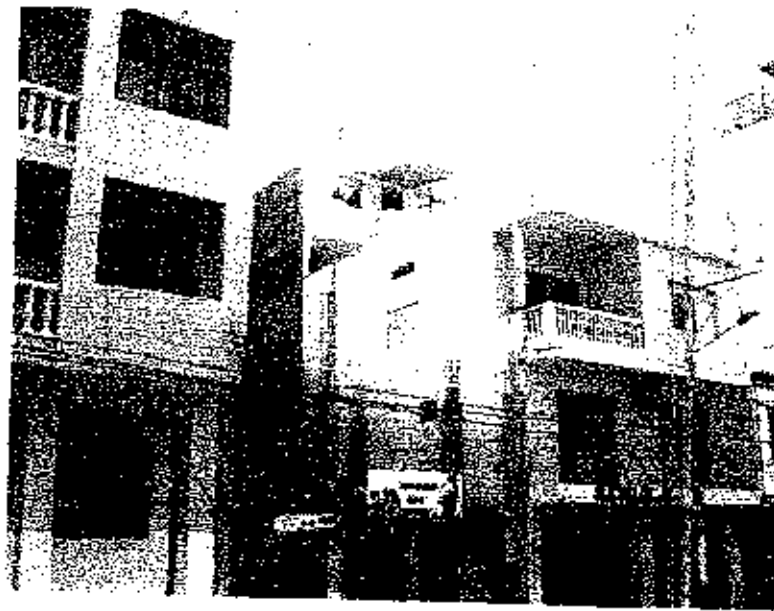
John P. G. G. G.
01-13-106

anexo y croquis



CUARTO PISO ALTO

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.



P. Howard / H-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/10/19/20/1

[Handwritten signature]
01-13-706



Ab. Carmen Cárdenas Coronado (cuenta # 123)
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

NOTAR *A*
27

Razón: Se otorgó ante el Dr. Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, en fé de ello confiero la **SEXTA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL PODER**, otorgada por **MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN**, a favor de **BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO**, constante en (03) fojas debidamente firmadas y selladas. Quito, a cuatro de marzo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Cárdenas Coronado los Naranjos E1056 y M. 6 de Diciembre (exp.) 2 de piso
Telf.: 2921695/2921725

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Curato 15-3

NOTARIA 27

Abel Carmen Coronado Coronado

98 2

105

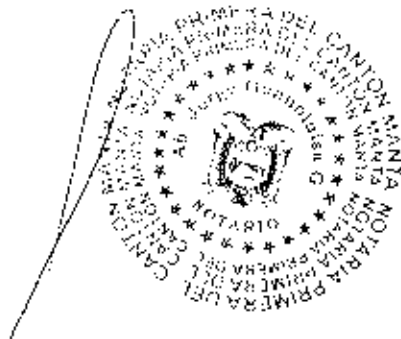
1990

110

R DE

ADQUIE
de: EM
r. Tribu

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la
doctora Terasira Zambrano, Abogada con matrícula
profesional número seis mil trescientos seis del
Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el
registro de escrituras públicas del protocolo a mi
cargo el documento que antecede en una foja útil.
En Quito a veinte y uno de abril del dos mil diez.



Copia Celula Sin Vainc Trib

14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN ROMA



NOTAR

27

cometa al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, de especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

[Firma de Marielisa Johana Zambrano Holguin]

MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN

[Firma de Marco Samaniego Salazar]

MARCO SAMANIEGO SALAZAR
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN ROMA.- Dado y sellado el día de hoy a los nueve días del mes de febrero del dos mil ocho.

[Firma de Marco Samaniego Salazar]

MARCO SAMANIEGO SALAZAR,
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; 64 €



(S)
U.C./C
Dirección:
Firma:
Ciudad:
Firma Manual
N.º 1706288
19/02/08

Firma /



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN ROMA



MINISTERIO DE RELACIONES
COMERCIO E INTEGRACIÓN

(Clausura y sello)

Libro de Escrituras Públicas
PAGINA: 12

TOMO NUMERO: 1
PODER GENERAL 12 / 2008

En la ciudad de ROMA, el día de hoy a los nueve días del mes de febrero del dos mil ocho, ante mí, MARCO SAMANIEGO SALAZAR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltera, con domicilio en Roma, con cédula de ciudadanía número 1307584258, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO, con cédula de ciudadanía número 1301477871, domiciliada en Manta, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se

MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN

certifico. escrituras. estado de

MARCO SAMANIEGO SALAZAR
CONSUL GENERAL

GRANCIE

0058430
NOTAR
27
Abg. Carmen Gordanas Coronado

SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo a su cargo, sirvase protocolizar el PODER GENERAL que otorga Marielisa Johana Zambrano Holguín a favor de Bessy Asunción Holguín Delgado.



Dra. Teresita Zambrano
Mat. 6306 C.A.P.

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO: PROTOCOLIZACION PODER

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2010

OTORGA: MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN

A FAVOR: BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO

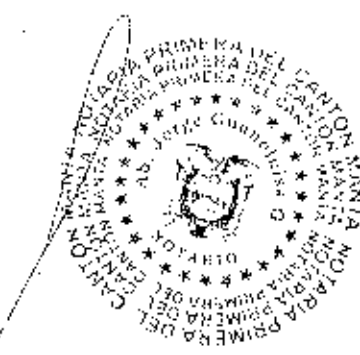
CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: 2 L.A. 4-57-6

cuando y uno

ACION DE INSTITUCIONALIZACION. A petición de la
doctores Verónica Zambrano. Abogada con matrícula
profesional número seis mil trescientos sesenta y dos.
Unipán de Alameda de Pichincha, protocolista en el
registro de escrituras públicas del provincia a mi
cargo el documento que antecede en una folia útil.
En Quito a veinte y uno de abril del dos mil diez.

[Signature]

Cincuenta

Se da fe de lo que acaece en la ciudad de Toluca, Estado de México, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Querétaro, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, en 10 de mayo confiere la QUINTA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION que otorga MARIELISA ESPANA CAMPILANO HOLGUIN, a favor de BESSY ACUNCIÓN REGIMON HERRERA, constante en (3) folios debidamente firmados y sellados, que se otorga a cuatro de julio del 2014.

NOTARIA 27



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Carmen Cárdenas Coronado



NOTAS



Clavado y uno



NOTARIA
Abg. Carmen Cárdenas Coronado 27

WWW.NOTARIA27.EC

Ab. Carmen Cárdenas Coronado



y p) realice los
el edificio en la
para ese efecto.
ar los servicios
represente a la
r, quedando el
lo dispuesto en
de procuración
v. equatoriano,
de que no sea la
Quien haga las
ones tipificadas
de mandato se
á de un nuevo
miento de este
que fue por mi
partes y firmé
al d. y f.

[Firma]
GOSLAZAR
DEL ECUADOR

rito en el Libro de
CROMA - Dado y

**NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO**

Oficina: Alameda entre 229 y A-1, 6 de Diciembre - Teles: 253-690 255-773
QUITO - ECUADOR

POLO BLAIR FERNANDO ROMMEL
R. U. C. 0601564642001

0058432

FACTURA Nº 100084
001-001

AUT. S.E.I. 1107967712

Fecha Emisión		Guía de Remisión	
Teléfono		Cantidad	
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA	
Fojas Matriz Notario			
Fojas Habilitación Notario			
Certificaciones			
Fojas Copia Notario			
Razones			
Garitos Generales			
Sub total 12%			
Sub total 0%			
Descuento			
Sub total			
I.V.A. 12 %			
VALOR TOTAL			

Se autoriza Remite Conforme al Dato

Usando: ADQUISICIÓN
Cep y Verde: ECUADOR
Cepa: Celada de Valor Tributario

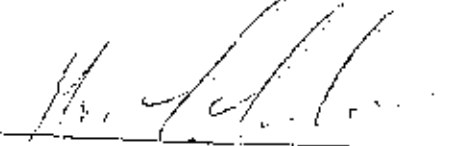




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN ROMA

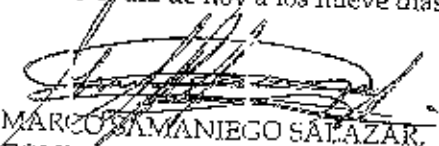
COMRE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

soneta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmé, conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


MAJUELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN


MARCO SAMANIEGO SALAZAR
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN ROMA.- Dado y sellado el día de hoy a los nueve días del mes de febrero del dos mil ocho.


MARCO SAMANIEGO SALAZAR
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 : 64 €



Arrieta y tras

TOMO NUMERO: 1
PODER GENERAL 12 / 2008

Libro de Escrituras Públicas
PAGINA: 12

En la ciudad de ROMA, el día de hoy a los nueve días del mes de febrero del dos mil ocho, ante mí, MARCO SAMANIEGO SALAZAR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece MARIE JSA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltera, con domicilio en Roma, con cédula de ciudadanía número 130758425, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libro y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BPSN ASUNCION HOLGUIN DELGADO, con cédula de ciudadanía número 130447787, domiciliada en Maná, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en Ecuador y las administre; h) dé existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de propiedad de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra y venta de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del conjunto, adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que del local adquiera parte en el mismo o se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se

SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo a su cargo, sirvase protocolizar el PODER GENERAL que otorga Marielisa Johana Zambrano Holguin a favor de Bessy Asunción Holguin Delgado.



Dra. Teresita Zambrano
Mat. 6806 C.A.P.

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO: PROTOCOLIZACION PODER

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2010

OTORGA: MARIELISA JOHANA ZAMBRANO HOLGUIN

A FAVOR: BESSY ASUNCION HOLGUIN DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: 2 L.A. *firmado*

Concuerda y Cuerdo

Mat. 0306 C.A.P.

A la luz de lo que se sirvió protocolizar el 14/12/2011
entre los señores: Johana Zambrano Holguin y
Antonio Holguin Delgado.

[Signature]

Cna. Teresita Zambrano
Mat. 0306 C.A.P.



CIUDADANIA 130758425-8
 ZAMBRANO HOLGUIN MARCELA JOHANA
 MANTUA / MANTUA / MANTUA
 25 MARZO 1980
 DPT 0100 00457 F
 MANTUA / MANTUA
 MANTUA 1980

Marcela Holguin

ECUATORIANA***** V3333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARCELA FILANIR ZAMBRANO CH
 MANTUA / MANTUA / MANTUA
 03/04/2008
 03/04/2020
 REN 0723700



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 24 de Febrero del 2014

130758425-8 - 107 - 0237

ZAMBRANO HOLGUIN MARCELA JOHANA

MANTUA

MANTUA

MANTUA

MANTUA - PEDRO FERMIN

BANCOS 1 Multa: 58,20, Cerrado: 1, Total: 59,20

COLEGIO PROVINCIAL DE MANABI - 00184

3719992 17/06/2014 00:34 IMP. 10M. 14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130147787-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN DELGADO
BESSY ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

RODRIQUEZ
RODRIQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EUOFILO FILADELFO
ZAMBRANO CHAVEZ

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION / OCUPACION
MODISTA

V1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN BARTOLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTO VIEJO
2015-09-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-15

Bessy del Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045

045 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO
HOLGUIN DELGADO BESSY ASUNCION

CÉDULA
1301477871

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

Bessy del Zambrano
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSERVACIÓN DEL REGISTRO CIVIL



CEDULA DE CIUDADANIA 130015248-3
APellidos y Nombres
ZAMBRANO CHAVEZ
EUDOFILO FILAMIL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BESSY ASUNCION
HOLGUIN DELGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



107
107-0042 1300152483
NUMERO DE CREDITO
ZAMBRANO CHAVEZ EUDOFILO FILAMIL

MANABI
MANTUA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
#1 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REGISTRACION BASICA

REGISTRACION + OCUPACION

V3333V2772

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO AGUILES

APellidos y Nombres de la Madre
CHAVEZ EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACION
2020-03-04

Carmita

(Creado y sea)

la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

Bessy A. Holguin Delgado
BESSY A. HOLGUIN DELGADO
C.C. No. 130147787-1

Rudolfo F. Zambrano Chavez
RUDOLFO F. ZAMBRANO CHAVEZ
C.C. No. 130015248-3

[Firma]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (57 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-0586.-

[Firma]
M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

